

ESPACIO, RECURSOS Y TERRITORIO:
LA GOBERNACIÓN DEL RÍO DE LA PLATA
DURANTE EL REINADO DE FELIPE V¹

GRISELDA BEATRIZ TARRAGÓ

Escuela de Historia-CESOR, Universidad Nacional de Rosario, Argentina
Universidad del País Vasco, España

INTRODUCCIÓN

Aquel 1700 sería para la Monarquía española un año signado no sólo por el quiebre temporal de un siglo que concluía. La larga Guerra de Sucesión, que allanaría el espinoso camino de la casa de Borbón al trono, expandió y densificó los conflictos europeos en todos los territorios hispánicos. América en general y algunos puntos álgidos como la cuenca rioplatense y las costas de Sudamérica, variaron en su calidad estratégica. Disputadas entonces por Francia, Inglaterra y Portugal, era preciso defenderlas con recursos algo más nutridos, como también más eficaces.

Fue alrededor de este particular momento histórico que, en el marco de una investigación que comenzó hace algunos años, se inició la elaboración de un repertorio de preguntas acerca de las transformaciones que en ese tiempo bisagra se produjeron singular y específicamente en el Río de la Plata, en particular cómo tales mutaciones se habían formalizado en la dinámica política de ese territorio.

Interesa en esta presentación centrar la indagación sobre dos problemáticas puntuales. Por una parte, investigar las motivaciones que con-

¹ Este trabajo es parte de una investigación de mayor alcance: “La gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V (1700-1746): tramas vinculares, configuraciones políticas y militarización de la monarquía” bajo la dirección del Dr. José María Imízcoz, Departamento de Historia, Medieval, Moderna y de América, Facultad de Filología, Geografía e Historia, Universidad del País Vasco; véase también TARRAGÓ, “Las reformas”. Agradezco los valiosos comentarios recibidos de mis colegas y amigos Rafael Guerrero Elecalde y Darío Barrera.

dujeron a la Corona a tomar una serie de decisiones que permitieran transferir mayores y diferentes recursos a ese territorio, ubicado hasta entonces “en los márgenes de la monarquía”,² y cómo esa situación dio lugar a una nueva territorialización, así como a una reconfiguración espacial, entendiendo que “territorios y espacios designan, a la vez, realidades y entidades teóricas: porciones concretas de superficie terrestre sujetas a una autoridad política, donde el problema clave son las acciones tendientes a su ordenamiento, su equipamiento o su control (territorios); configuraciones de sentido variable y siempre en movimiento con inscripción territorial continua, discontinua o múltiple, que resultaban de flujos diseñados por las relaciones sociales en el ámbito de la producción, del intercambio, del conflicto social, de la acción política, de las representaciones culturales o de las interpretaciones de la experiencia –en suma, de las diferentes formas de organización de la extensión bruta (espacios).”³

En el transcurso del periodo que transcurre entre 1700 y 1745, la gobernación del Río de la Plata mutó en su perfil político hacia el de una “gobernación militar”, aunque no le fue asignado el título y la organización que le habrían correspondido, es decir, los de una “capitanía general”. Podría afirmarse que esta emulación con efectos sobre toda una práctica de gobierno fue el origen, la semilla a partir de la cual creció y finalmente cuajó la estructura virreinal.

La sanción oficial de una nueva división político-administrativa respondía entonces al rejuogo complejo de fuerzas políticas, sociales y económicas que transformaban la dinámica del espacio mucho tiempo antes de su territorialización efectiva. El mismo experimentó entonces progresivas transformaciones aun antes de que pudiese nombrarse oficialmente como una entidad diferente. Dos siglos después de su incorporación al virreinato del Perú, ese ordenamiento inicial gestó en sus entrañas los gérmenes de su redefinición. Desovillar esta apretada madeja es tarea de los próximos párrafos.

² BARRIERA, *Conquista*.

³ BARRIERA y ROLDÁN, *Territorios*, Introducción.

FELIPE V Y EL COMIENZO DE LAS REFORMAS

La extinción de la rama masculina de la línea primogénita de los Habsburgo, reinante en Madrid, abrió una herida difícil de cerrar.⁴ La Monarquía española asistió a un colapso biológico en el que la política de matrimonios consanguíneos o de celibatos justificados por la ocupación de sedes eclesiásticas en el Sacro Imperio tuvo un peso decisivo y en el transcurso desaparecieron todos los herederos varones.⁵

La supervivencia más allá de lo esperado por Carlos II retrasó la crisis. Bajo la presión del cardenal Portocarrero y del apoyo de Inocencio XII —favorable a los Borbones—, Carlos II se pronunció a favor del duque de Anjou, nieto de su hermana María Teresa, declarándolo su heredero universal. Después de arduas negociaciones, el testamento se firmó el 2 de octubre de 1700. Después de un viaje triunfal, el nuevo monarca hizo su entrada en la corte de su reino el 18 de febrero de 1701. No obstante, la soberanía de Felipe V sería cuestionada por una coalición internacional que resistió a la formación de un temible bloque borbónico. Se halló integrado por Inglaterra, Austria y las Provincias Unidas, firmantes de la Gran Alianza de La Haya en septiembre de 1701, misma que apoyó las pretensiones a la Corona por parte del archiduque Carlos. Posteriormente y por el Tratado de Methuen, Portugal se unió en mayo de 1703. Si bien inicialmente Inglaterra apoyó al nuevo soberano, los intereses que había de por medio en América eran demasiado importantes. La guerra fue larga y costó a los contendientes grandes sacrificios en hombres y recursos. Francia debió reclutar cerca de un millón de soldados y se combatió en ultramar con tanto vigor como en Europa.⁶

⁴ BÉRENGER, “Los Habsburgo”.

⁵ En 1646 murió don Baltasar Carlos, hijo único de Felipe IV y en 1665 fallecieron éste último y Fernando Carlos, último vástago de la línea tirolese. En 1654 murió el Rey de Romanos Fernando IV, lo que abrió el camino a su cadete, el archiduque Leopoldo Ignacio, destinado a la Iglesia. En 1662 murió su tío el archiduque Leopoldo-Guillermo, obispo de Estrasburgo, antiguo gobernador de los Países Bajos españoles; después desaparecieron sucesivamente los dos archiduques de Innsbruck: Fernando Carlos en 1662 y Segismundo en 1665, mientras que el hermano menor de Leopoldo, el archiduque Carlos, murió en enero de 1663. Tras el fallecimiento de Felipe IV, sólo sobrevivían el emperador Leopoldo I y Carlos II.

⁶ Véase KAMEN, *La guerra*; DUBET, “Administrar los gastos de guerra”.

Finalmente, España e Inglaterra pactaron la paz por separado, Francia renunció a sus derechos al trono español, y los acuerdos son conocidos con el nombre de “Paz de Utrecht”. Esta paz supuso el reconocimiento de Felipe V, pero también graves bajas para España: la pérdida de todas sus pertenencias europeas (Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña, más los Países Bajos meridionales), así como la cesión a Inglaterra de la isla de Menorca y de la plaza de Gibraltar. Por otra parte, también implicó la concesión de una serie de privilegios comerciales en América como el asiento de negros a través de la *South Sea Company* y la autorización de un navío de permiso anual, el cual podía exportar hasta 500 toneladas de mercancías a territorios hispanoamericanos, a lo que se sumó la implantación británica en Acadia (New Scotland) y Terranova (Newfoundland).⁷

Además de los acuerdos de paz y del resultado de la guerra en el plano internacional, en el campo político interno Felipe V debió dedicarse con esmero a tejer la trama de lealtades que le permitió ejercer su poder en sus desgarrados reinos, donde la multitud de cuerpos y la naturaleza policéntrica de las autoridades hizo de la cuestión de la fidelidad al rey de Francia el centro de la acción política. Este proceso de construcción de consenso no fue ni uniforme ni lineal, y los canales por los cuales se verificó fueron múltiples y complejos.⁸

La fidelidad al nuevo rey direccionó también cambios políticos que se tradujeron en el posicionamiento progresivo de grupos que utilizaron ese momento de inflexión para reubicarse y construir nuevas constelaciones de poder. Todo lo cual lleva a considerar las relaciones entre las élites de poder y la monarquía; las formas de negociación entre los dos polos del sistema, el rey y su reino complejo y multiforme, cuya representación política se recortaba en un grupo reducido de personas. Sin embargo, esta configuración no era monolítica, sino que mantenía una relación compleja con el monarca, de quien se requería su capacidad para equilibrar sus relaciones internas y arbitrar en intereses enfrentados.⁹

Los canales mediante los cuales Felipe V intentó transformar esta realidad y reducir los campos de oposición fueron múltiples. La Nueva Planta de Aragón es un buen ejemplo de cómo esta política apuntó

⁷ MARTÍNEZ SHAW, “El reformismo del siglo XVIII”, p. 354.

⁸ VICENT LÓPEZ, “La cultura política”, p. 219.

⁹ DEDIEU, “Dinastía”, pp. 386-387.

contra aquellas tradiciones devenidas en obstáculos. Por otra parte, el monarca eliminó todos los Consejos que pudo, e intentó ponerlos en sus propias manos, investida frente a la cual se alzaron la propia administración real y la Iglesia. Como se verá más adelante, en esta etapa tuvo especial relevancia lo ejecutado acerca de las Secretarías del Despacho.¹⁰ Mediante éstas se estableció un circuito de circulación de información desde y hacia el rey, independiente por lo demás de los principales cuerpos colegiados.¹¹ Estos órganos crecieron en poder en desmedro de los Consejos, excepto el de Castilla, que mantuvo sus atribuciones y su peso político. Medidas como la creación de la Tesorería General en 1716 permitieron concentrar la percepción tributaria en manos de unas pocas casas arrendatarias estables y controladas.¹²

Bajo el manto real de un soberano necesitado de apoyos políticos y financieros, esas configuraciones renovadas de poder penetraron el corazón mismo de la Corona.¹³ Llegados a la corte, los nuevos agentes construyeron tramas complejas en las cuales se cruzaron lealtades diversas (el paisanaje, los lazos familiares y corporativos, la política de la casa y el patronazgo de los vástagos, los intereses económicos), que se extendieron tentacularmente a todos los ámbitos de la monarquía,¹⁴ modificando y rediseñando a su vez la “geografía del poder.”¹⁵

Notables fueron también las incursiones reformistas en el ámbito militar. Ese “Nuevo Ejército” creado por Felipe V, en el cual las tres compañías de la Guardia de Corps (1705), la Compañía de Carabineros Reales (1732) y los dos regimientos de Infantería de la Guardia (1704) desempeñaron un papel medular. Fueron, además, el ámbito donde se produjo una gran y renovada concentración del poder de las reconfiguradas élites, el lugar adonde arribaron los hijos de éstas, destinados a hacer una carrera en la monarquía, y de donde salieron los cargos políticos para aquellos territorios de mayor conflicto.

¹⁰ ESCUDERO, *Los orígenes del Consejo*.

¹¹ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, “Cambio Social y Poder”.

¹² GUERRERO ELECALDE, “Las élites vascas en el gobierno”; GUERRERO ELECALDE, “Los hombres del rey”.

¹³ Al respecto, véase el ya clásico trabajo de CARO BAROJA, *La hora Navarra*. También los aportes de Imízcoz Beunza y Guerrero Elecalde.

¹⁴ GUERRERO ELECALDE, “El ‘partido vizcaíno’”.

¹⁵ GUERRERO ELECALDE y TARRAGÓ, “La extraña geografía”.

Los aportes de Francisco Andújar Castillo¹⁶ al estudio de las prácticas venales instaladas para conformar ese ejército en tiempos de urgencias financieras de la Corona, encienden una luz de alerta sobre la excelencia plena que se presumía residir en esos cuerpos.¹⁷ Sin embargo, y aunque los casos difieren, en general pareciera que los cargos jerárquicos no fueron ocupados por advenedizos, sino comprados por familias ricas y en muchos casos de antigua hidalguía y nobleza que estaban en condiciones de aprovechar un momento excepcional para reubicarse. Por otra parte, esa venalidad persistió durante todo el reinado de Felipe V en lo tocante a América: regidurías en los cabildos, corregimientos en el Perú y cargos de mayor cuantía permitieron la entrada de fuertes sumas en las arcas reales.¹⁸

Esa fuerza militar, nacida y criada bajo la aquiescencia del rey y de su corte, en que la presencia de norteños será por lo menos sorprendente, constituyó entonces el semillero de donde saldrían gran parte de los gobernadores y virreyes tanto de la Península como de las Indias.¹⁹ Como ya se dijo, si bien la difusión impactante de la venalidad podía obligar a ubicar en un papel menos relevante a estos militares, la presencia y centralidad de estos cuerpos en la política y administración siguen señalando una militarización de la monarquía, proceso en el que arraigó con fuerza el profesional de la milicia que ejercía otras tareas, además de su propia labor castrense.

¹⁶ ANDÚJAR CASTILLO, *El sonido del dinero*.

¹⁷ Véase también ANDÚJAR CASTILLO, "Las élites de poder militar en la España Borbónica".

¹⁸ "Otros cargos administrativos muy interesantes puestos a la venta fueron los del Tribunal de Cuentas. Al comerciante montañés Ángel Ventura Calderón se le concedió en propiedad el título de regente de este tribunal el 6 de enero de 1734. Por él pagó 26 000 pesos fuertes. [...] También hubo ricos comerciantes que obtuvieron el título por juro de heredad. [...] José Bernardo de Tagle y Bracho, al cual se le concedió el 4 de abril de junio de 1732 el título de pagador general del Puerto y Presidio del Callao. Por este oficio se desembolsaron de las Cajas Reales de Lima [...] 50 000 pesos [...] El día 19 de junio de 1748 Felipe V facultó al virrey conde de Superonda para que beneficiase en 20 000 pesos cada uno de los tres títulos de Castilla que se enviaron al Perú, con cuyo producto se pudiese reedificar la Catedral de la Ciudad de Concepción, en el Reino de Chile, destruida por el sismo ocurrido el día 24 de diciembre de 1737." TURISO, *Comerciantes españoles*, pp. 82-91.

¹⁹ GUERRERO ELECALDE, "Las élites vascas en el gobierno".

EL RÍO DE LA PLATA: DE GOBERNACIÓN MENOR
A GOBERNACIÓN MILITAR OCULTA

Los nuevos gobernadores

En este sentido, y como ya se dijo, este relato pretende mostrar cómo el Río de la Plata experimentó los influjos de los nuevos tiempos, especialmente en una suerte de especialización del oficio de gobernador en sus funciones militares.

Antes de arribar a esa etapa, conviene puntualizar algunas cuestiones conceptuales sobre la categoría de “gobernación temporal”, acuñada por el derecho de la época. Así, “gobernar” en lo temporal “consiste en mantener unas tierras y súbditos, al servicio efectivo de la Corona, lo que implica un vínculo directo entre ésta y quien es designado por ella para que en su “nombre tuviere la Gobernación”. En la gobernación temporal, jurisdicción, gobierno, defensa y hacienda se articulan de acuerdo con el principio de “interrelación de poderes”, además del principio de “flexibilidad adaptativa”, “que permite adecuar la estructura de cada órgano en las necesidades de cada momento”.²⁰

Dentro de una interesante cantidad de posibilidades, la gobernación del Río de la Plata detentaba la categoría de “Gobernación menor”²¹ al mando de un gobernador que tenía atribuciones de máxima autoridad de la justicia civil y criminal, fungía como juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y como tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo. En suma, su oficio consistía en “organizar el territorio” para convertirlo en un espacio europeo y cristiano y producir su equipamiento político.²²

Sus sentencias podían ser apeladas ante la Audiencia de Charcas o ante el Consejo de Indias, para lo cual nombraba un teniente letrado.²³ Sus competencias en gobierno, justicia y jefatura militar estaban estrictamente apartadas de la administración de las finanzas del rey, éstas a cargo de los oficiales de la Real Hacienda, quie-

²⁰ PÉREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, *La Monarquía Indiana*, pp. 177-182.

²¹ ZORRAQUÍN BECÚ, *La organización política*, p. 149.

²² BARRIERA, *Conquista*, pp. 54-56.

²³ MOUTOUKIAS, “Gobierno”, p. 371.

nes gozaban de cierta autonomía. Tales oficiales eran jueces en su esfera, por lo que se suscitaban frecuentes disputas con el gobernador. Todo lo cual se articula con las dimensiones necesarias en las tareas de gobernación y justicia para las cuales estaba vertebrado el sistema político indiano.

Desde comienzos del siglo xvii, los gobernadores del Tucumán y del Río de la Plata eran nombrados por el rey, en algunas ocasiones por el virrey del Perú y en ciertas circunstancias excepcionales, como la vacancia por muerte, por las autoridades locales. Frecuentemente el cargo se vendía a cambio de la entrega de una cantidad de dinero, por el “servicio” y el llamado generalmente “donativo gracioso”. El comprador podía entrar en funciones directamente o esperar a que su predecesor terminara su periodo, ocasión en que la venta procedía sobre una gobernación “futuraria” y podía, mediante esta operación, transmitir a otra persona el cargo comprado.²⁴

Si bien no siempre fue así, como en todo lo referente a la normativa que regulaba el gobierno en Indias, los gobernadores solían durar cinco años en el cargo. Como en todo oficio político de Antiguo Régimen, el gobierno estaba indisolublemente unido a las funciones judiciales. El funcionamiento de la trilogía cabildo, gobernador y oficiales no puede abordarse por separado, salvo para fines de análisis, a riesgo de perder de vista la dinámica peculiar que daba forma a la vida política: “la emergencia de una relación estable entre grupos dominantes y las estructuras formales de autoridad fue resultado de un complejo proceso cuyos orígenes estaban tanto en las acciones de los representantes de dicha autoridad, como en las estrategias de los personajes más poderosos de las comunidades locales”.²⁵

A diferencia de lo que pudiera pensarse lógicamente, la acumulación de funciones no implicaba para estos “gobernadores menores” una autoridad mayor, sino, por el contrario, una “generalización” notable de dichas funciones que revertía exactamente en sentido inverso, acorde con la calidad del territorio sobre el que gobernaban, o sea, como ya se dijo, en “los márgenes de la monarquía”. Esa calidad reforzaba la vía

²⁴ ZORRAQUIN BECÚ, *La organización política*, p. 153. Véase también CLAVERO, *Historia del derecho*; OTS CAPDEQUI, *El estado español en las Indias*; TAU ANZOATEGUI y MARTIRE, *Manual de Historia*.

²⁵ MOUTOUKIAS, “Gobierno”, p. 376.

de la “conservación”²⁶ del territorio, aunque ello haya implicaba cierta laxitud en el control de la política interna y de la economía atlántica.

De esta manera, la guerra y los movimientos en la corte de Felipe V comenzaron a jalonar algunas diferencias en lo referente a esas prácticas acendradas. Primero de manera casi caótica, entre 1705 y 1717, y ya más ordenada y sistemáticamente a partir de cuando arribaron los primeros militares-gobernadores: Bruno Mauricio de Zabala, Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta y Domingo Ortiz de Rozas. Ellos representan tanto las configuraciones renovadas de las élites norleñas de poder, especialmente las militares, como el conjunto de medidas que el nuevo rey se propuso imponer.

Fue justamente por esos tiempos cuando se dio un acontecimiento que es necesario rescatar para comprender mejor el giro de timón que comenzaba a darse desde la corte felipista. A consecuencia de la ya señalada práctica venal, hacia 1712 José Antonio de Echavarren,²⁷ o de Echarri, compró “a futura” el cargo de gobernador del Río de la Plata. Según Andújar Castillo,²⁸ era un hombre cercano a Juan de Goye-

²⁶ Véase también BARRIERA, *Conquista*; MOUTOUKIAS, “Gobierno”.

²⁷ SIERRA, *Historia de la Argentina*, p. 50.

²⁸ “La nómina de navarros que dieron el salto hacia América o hacia puestos de gobierno en España de la mano de Goyeneche requeriría de un amplio estudio monográfico. Algunos que habían emigrado con anterioridad encontraron en el tesorero de la reina un excepcional valedor, como sucedió con la familia de los Dicastillo, originarios de la homónima población navarra. El caso más espectacular se documenta en la persona del citado José Antonio Echarri, nacido en Puente la Reina en 1677, quien marchó a Lima en una fecha que no hemos podido determinar, pero anterior a 1707, pues en aquel año casó en San Miguel de Piura con Catalina Sojo. Allí debió atesorar una gran fortuna y en el año 1711, enterado de la gran almoneda que se pregonaba desde Madrid, decidió invertir en el negocio de la compra-venta de corregimientos, que por entonces tenía en su paisano Juan de Goyeneche uno de sus principales intermediarios. En aquel año compró nada menos que cinco corregimientos con facultad de nombrar tenientes o personas que los ejercieran, es decir, con facultad de volverlos a enajenar, pues no podía desempeñarlos todos al mismo tiempo. Por un monto total de 20 500 pesos adquirió los corregimientos de Guayaquil, Laricaja, Miraflores de Saña, San Miguel de Piura y San Francisco de Quito. Y en el mismo año de 1711, por el mismo procedimiento de compra decidió, con el apoyo de su paisano, promocionarse en la escala social hasta lograr incluso el título nobiliario –del cual luego no sacaría el despacho real– de marqués de Salinas, por 120 000 reales, una suma que venía a importar la mitad del valor de compra de los títulos nobiliarios por aquellas fechas. No contento con ese “ennoblecimiento” adornó su título con otro honor, el

neche²⁹ y así llegó al puesto, no sin haber pagado 180 000 reales. Sin embargo, tres años después de haberlo adquirido, el rey se lo permutó por un corregimiento en el Cuzco.

Tras un largo proceso de selección, el rey eligió como gobernador del Río de la Plata, entre varios candidatos, al brigadier general Bruno Mauricio de Zavala, quien fue designado por real cédula de febrero de 1716.³⁰ Aunque todos habían probablemente comprado los cargos con las fortunas hechas por sus familias en el comercio colonial,³¹ las condiciones socio-económicas y estratégicas de la gobernación para la que se postulaban exigían idoneidad militar y política, requisito necesario para enfrentar los avatares de un espacio convulsionado y casi en el límite del descontrol.

Como ya se vio, y no obstante esta suerte de elitización del ejército, también en ese ámbito todo era vendible y los canales para comprar fueron múltiples y funcionales.³² Esta práctica común era muy aceptada socialmente como camino expeditivo y seguro en la política de colocación de familias antes total o parcialmente relegadas de los circuitos del poder.³³

El virrey Castelfuerte,³⁴ navarro, poderoso miembro del nuevo ejército, pensaba que los gobernadores elegidos para el gobierno de Tucumán

de Gentilhombre de Cámara, por el mismo método de compra mediante el pago de 60 000 reales de vellón”. ANDÚJAR CASTILLO, “Juan de Goyeneche”.

²⁹ Juan de Goyeneche fue uno de los principales financieros de Felipe V. Véase IMÍZCOZ BEUNZA, “La hora navarra del XVIII: relaciones familiares”.

³⁰ SIERRA, *Historia de la Argentina*, p. 50 y ss.

³¹ GUERRERO ELECALDE y TARRAGÓ, “Los hilos del poder”.

³² ANDÚJAR CASTILLO, *El sonido del dinero*.

³³ GUERRERO ELECALDE, “Las élites vascas en el gobierno”.

³⁴ La designación como virrey del Perú de José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, marca como pocos ejemplos la llegada de los norteos a la Corte y a los principales espacios de poder. Había nacido en Sanguesa en 1660, hijo de Bernabé Armendariz y Teresa Virto Minano. En 1686 actuó como soldado en el ejército de Flandes. En 1705 fue ascendido a brigadier y ocupó el cargo de Sargento Mayor de las Guardias de Corps. En el mismo año fue ascendido a Mariscal de Campo y destinado al Ejército de Extremadura. Entre 1707 y 1711 actuó también en el Ejército de Cataluña. En 1711 se creó el Marquesado de Castelfuerte, en Navarra, por decisión de la Secretaría del Despacho de Hacienda. En 1714 se le designó gobernador político militar de Tarragona, en 1715 Comandante General de las Veguerías de Tarragona y Comandante General de Aragón. En 1717 fue corregidor de Tarragona y comandante general de Mallorca e Ibiza. En el mismo año instituyó mayorazgo con agregación

mán debían ser “sujeto[s] de experiencias militares, y de correspondiente calidad”. El concepto transparenta el proyecto real de búsqueda de objetivos más complejos que la recuperación de las arcas de la Corona y aunque no sea objeto de este análisis una gobernación, la estabilidad y “buen gobierno” seguían resultando vitales para la buena circulación en el reino del Perú. Este último era el camino obligado entre Potosí y Buenos Aires y los problemas de una frontera india altamente belicosa e inestable precisaban de atención constante.³⁵

Sin pretender hacer biografías exhaustivas, algunas pinceladas de las trayectorias de los nuevos gobernadores del Río de la Plata permiten responder algunas de las preguntas que guían este relato, especialmente cómo la selección de “nuevos hombres” reflejó las transformaciones que se producían en los equilibrios de poder de la corte felipista; por otra parte, la “condición militar” que los vinculaba guarda relación con los cambios que comenzaban a producirse en esa gobernación menor.

de 20 000 ducados al mayorazgo de Ezcay en ocasión de la boda de Joaquina Moneal Ezcay con su hermano y sucesor, Juan Francisco de Armendáriz. En 1719 fue designado teniente coronel del Regimiento de Infantería Española y en 1722 gobernador y capitán general de Guipúzcoa. Al año siguiente fue nombrado virrey y capitán del Perú. En 1728 se lo instituyó como caballero de la Orden del Toison de Oro, caballero de la Orden de Santiago, capitán general de los Ejércitos. Murió en Madrid en 1740 con el rango de teniente general. Datos de Base Fichoz (GRUPO PAPE). Véase MORENO CEBRIÁN, *El virreinato del Marqués de Castelfuerte*; MORENO CEBRIÁN y SALA VILA, *El premio de ser virrey*.

³⁵ Esteban de Urizar y Arespacochaga fue tal vez el más célebre de todos. Había sido bautizado en Arrázola, Señorío de Vizcaya, el 21 de enero de 1662. Era hijo de Esteban de Urizar, natural de Arrázola, y de Catalina de Arespacochaga, natural de la villa de Elorrio, Señorío de Vizcaya. Inició su carrera militar muy joven. En 1680 pasó a servir como infante a los 18 años, en el presidio de Cádiz. Después obtuvo licencia para pasar como soldado al ejército de Milán, donde ascendió a alférez, maestro de campo, capitán de infantería, capitán de caballos corazas en la caballería ligera y teniente de maestro de campo general. Siguió sirviendo en Milán hasta el 20 de noviembre de 1701. En febrero de 1701 presentó en la Secretaría de Guerra el informe de méritos y servicios para obtener el gobierno de Tucumán. Al mes, el 20 de diciembre, el rey lo nombró gobernador del Tucumán. Con el nombramiento se embarcó con rumbo a Buenos Aires, a donde llegó el 24 de julio de 1702. Sin embargo, como consecuencia de los tiempos tumultuosos que la guerra imponía, no pudo hacerse cargo de la gobernación. Mientras esperaba la decisión real sobre este particular, el maestre de campo Urizar y Arespacochaga participó activamente en Buenos Aires en la guerra contra los portugueses.

El vizcaíno Bruno Mauricio de Zabala había nacido en Durango en 1682.³⁶ Por todas las ramas, la familia provenía de antiguos “hijosdalgos de este señorío” de Vizcaya. Como resultado de las elecciones para alcaldes, regidores y procuradores de Durango, habían sido alcaldes varios miembros de la familia. A su padre Nicolás Ibáñez de Zavala se le conocía como “el gobernador”. En 1705 había obtenido un corregimiento en la Audiencia de Quito³⁷ y otro en Chimbo,³⁸ en el Perú, comprado en 15 000 reales.³⁹ Era militar y Caballero de la orden de Calatrava, pero también había sido comerciante de Indias,⁴⁰ y con esas riquezas había fundado un mayorazgo. Sin embargo, aun antes su tío bisabuelo, Antonio de Ibarra, había sido oidor de la Audiencia de La Plata, donde dictó testamento en 1622.

Bruno tenía 19 años cuando solicitó el hábito de Calatrava. Para esa instancia contó con el patrocinio de su medio hermano Pedro de Zavala, Caballero de Santiago.⁴¹ Acudió a la campaña de Flandes entre 1701 y 1704 bajo el mando de Juan de Idiáquez, un hombre clave del nuevo régimen.⁴² Su carrera militar fue rápida y contundente, como muchas de entonces. Poco tiempo después ascendió a teniente de la misma compañía. A los 22 años ya había obtenido el grado de capitán con la merced de una compañía en el tercio. En 1704 volvió a España. Llegó entonces un momento crucial en su *cursus honorum*: obtuvo el cargo de primer teniente del Regimiento de Infantería Española de Guardias Reales al tiempo de la creación de ese prestigioso cuerpo.

³⁶ Era hijo de Nicolás Ibáñez de Zabala, caballero de la Orden de Calatrava, y de doña Catalina de Gortázar (su sobrina), naturales de dicha villa. Sus abuelos paternos eran don Martín Ibáñez de Zavala y doña Águeda de Churruca, también de Durango. AHN, *Órdenes Militares*, Calatrava, exp. 1272, año 1701.

³⁷ MAGADALENO, *Titulos de Indias*, p. 503.

³⁸ MAGADALENO, *Titulos de Indias*, p. 689.

³⁹ Dato aportado por el Dr. Francisco Andujar Castillo.

⁴⁰ Véase, por ejemplo, el pleito existente en ARCV, *Sala de Vizcaya*, leg. 001470-6, donde queda claro que desde el último cuarto del siglo XVII estaba comerciando cobre con Lima y Santiago de Guatemala.

⁴¹ AHN, *Órdenes Militares*, Calatrava, exp. 1272, año 1701.

⁴² GUERRERO ELECALDE y TARRAGÓ, “Los hilos del poder. El futuro gobernador se describía por entonces como “Don Bruno Mauricio Ibáñez de Zabala, alférez coronel del tercio de D. Juan de Idiáquez en el ejército de Flandes, donde actualmente está sirviendo y ha residido sin haber residido en Indias, pretendiente del hábito de Calatrava de que SM. le tiene hecha la merced, natural de la villa de Durango.” AHN, *Órdenes Militares*, Calatrava, Exp. 1272, año 1701.

Comenzó a servir el 1 de febrero de 1705 durante el sitio de Gibraltar.⁴³ Participó en los conflictos del Reino de Valencia, especialmente en la acción de San Mateo y en la toma de Villarreal, en el Maestrazgo, y el 14 de abril de 1706 formaba parte de uno de los diez batallones que tuvieron que rendirse en la plaza de Alcántara. Pasó luego a Madrid donde, hecho prisionero, fue luego rescatado. Siendo ya capitán, participó del fundamental sitio de Lérida emprendido por el ejército franco-español y durante el cual perdió un brazo.

El 30 de diciembre de 1707, Su Majestad lo nombró coronel por real título; en 1709, brigadier de infantería por su “amplia contribución al vestido y armamento del Regimiento de Vizcaya”,⁴⁴ “ampliando” así su servicio al rey. Bajo una fórmula aparentemente convencional, las compras se disimulaban cuidadosamente.⁴⁵ En agosto de 1710 combatió en la batalla de Zaragoza y en 1715 fue hecho capitán del segundo batallón de la compañía de Granaderos del regimiento de Infantería de Guardias Españolas que se hallaba de guarnición en la plaza de Barcelona.⁴⁶ Acabada la guerra, tomó la gobernación de Buenos Aires casi al mismo tiempo que se le otorgaba el bastón de Mariscal de Campo.⁴⁷

Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta había nacido el 29 de septiembre de 1689 en Castro Urdiales, en el seno de una familia de antigua nobleza vizcaína. Además de gobernador de Buenos Aires, Miguel Fernando fue también gobernador de Ciudad Rodrigo y de Málaga,⁴⁸ donde falleció en 1765.⁴⁹ Por el lado de los Salcedo provenía de un linaje de las Encartaciones que construyó la Torre de Salcedo y Jara en el Concejo de Güeñes. A principios del siglo xv esta rama se unió a la de los Señores de Legarda. El heredero, Lope Hurtado de Salcedo, eligió

⁴³ MIRANDA, *Bruno de Zavala*, p. 12.

⁴⁴ Base de datos fichoz (GRUPO PAPE).

⁴⁵ ANDÚJAR CASTILLO, *El sonido del dinero*, pp. 198-200.

⁴⁶ AGS, *Guerra*, leg. 2244, Barcelona 17 de agosto de 1715, Bernabé de Santa María, Extracto de revista pasada al Regimiento de Guardias Españolas. Documentación gentilmente facilitada por Rafael Guerrero Elecalde.

⁴⁷ MIRANDA, *Bruno de Zavala*, p. 12.

⁴⁸ Base de datos fichoz (GRUPO PAPE).

⁴⁹ “Habiéndose distinguido notablemente en la Guerra de Sucesión, especialmente en Almansa, en donde por defender a S.M. el Rey de España, Don Felipe 5, recibió trece heridas... YBARRA y GARMENDIA, *Torres de Vizcaya*, t. I, Las Encartaciones, p. 182.

el señorío de la alavesa Villa de Legarda, nudo de caminos que unía el Valle del Ebro con Bilbao.⁵⁰

Era bisnieto de Juan Hurtado de Salcedo y Mendoza y Sáez de los Llanos, natural de Balmaceda, Caballero de Alcántara, Señor de Salcedo y Legarda, y nieto de Francisco Hurtado de Salcedo, nacido también en Balmaceda, caballero de Calatrava, señor de Salcedo y Legarda y de Micaela Sierralta Hoyo y Salazar de Otanez, señora de Sierralta y de la Matra,⁵¹ heredera del mayorazgo familiar⁵² instituido por su abuelo en 1574 y refundado por sus padres, Francisco de Sierralta y Ana del Hoyo Salazar, en 1644.⁵³

Fueron sus padres Francisco de Sierralta del Hoyo y Hurtado de Salcedo y Clara de Rado y Mena, de Castro Urdiales.⁵⁴ De todos los hermanos importan Manuel Jacinto y Francisco Antonio, quienes junto con Miguel Fernando se cruzaron en 1732 en Santiago. Para esta fecha todos tenían una carrera notable en el ejército. El primero era coronel de los ejércitos de Su Majestad y capitán de Reales Guardias Españolas; Francisco Antonio era teniente coronel y comandante del Segundo Batallón de Asturias. Por su parte Miguel Fernando, además de gobernador del Río de la Plata, había sido cadete de los Reales Ejércitos, capitán de dragones, alcalde de Castro Urdiales, teniente primero de una

⁵⁰ VIDAL ABARCA, VERASTEGUI DE Y OTAZU DE, *Alfonso Fausto de de Otazu*, p. 141.

⁵¹ AHN, *Ordenes Militares*, Santiago, Prueba de Caballeros, Salcedo y Sierralta, Fernando, 1732.

⁵² BASANTA DE LA RIVA, *Nobleza Vizcaína*, p. 185.

⁵³ El matrimonio tuvo cuatro hijos. Los dos mayores fueron: Antonio de Hurtado Salcedo y Mendoza, nacido en Balmaceda, quien heredó los mayorazgos de su padre, fue señor de Salcedo, Legarda y Mendoza, caballero de Santiago en 1647, secretario de Felipe IV y primer marqués de Legarda; Francisco de Sierralta del Hoyo y Hurtado de Salcedo, también nacido en Balmaceda, caballero de Santiago que heredó los vínculos de su madre. De la unión nacieron: Juan Francisco Lorenzo, Manuel Jacinto, Francisco Antonio, Diego, Miguel Fernando, Antonia, Teresa y Ana Ventura. Juan Francisco Lorenzo, heredó el mayorazgo familiar. AHN, *Ordenes Militares*, Santiago, Exp. 7721, año 1645.

⁵⁴ Manuel Jacinto casó con Francisca Castellanos y Miguel Fernando con Francisca de Paula Varela y Amasal, con un único hijo, Manuel José Francisco Hurtado de Salcedo y Mendoza Varela, que se unió a su prima hermana Agustina Gertrudis de Sierralta y Rado, señora de Casa de Sierralta y de la Matra. Edificó una casa en Bilbao que puso como cabeza del mayorazgo que fundó y heredó su hijo. ESCAGEDO SALMON, *Solares*, p. 63.

compañía del Regimiento de la Guardia de Infantería Española, coronel de infantería.⁵⁵ “Se distinguió “notablemente en la Guerra de Sucesión, especialmente en Almansa, en donde por defender a S.M. el Rey de España, Don Felipe 5, recibió trece heridas...”⁵⁶

La relación con la monarquía era antigua en la familia.⁵⁷ Con su poderoso hermano⁵⁸ detrás, y probablemente siguiendo las prácticas instituidas⁵⁹ luego de depositar el donativo correspondiente a la Corona, en el mismo año que se cruzó en Santiago fue nombrado, por real decreto, como gobernador de Buenos Aires.

El brigadier Domingo Ortiz de Rozas fue designado para suceder a Miguel de Salcedo en septiembre de 1738, pero éste se mantuvo al

⁵⁵ Según datos de Base Fichoz (GRUPO PAPE) (003025).

⁵⁶ YBARRA Y GARMENDIA, *Torres de Vizcaya...*, Tomo I: Las Encartaciones, p. 182.

⁵⁷ Un pariente cercano, Antonio Hurtado de Mendoza y Larrea, había sido protegido de Olivares. De su mano como patrono llegaron también el tío –bisabuelo, Lope Hurtado de Salcedo y Mendoza, y el bisabuelo Juan Hurtado de Salcedo Mendoza, corregidor de Ávila y Caballero de Alcántara en 1629. A pesar de la muerte del pariente cortesano, aún en 1648 el abuelo Francisco Hurtado de Salcedo y Ortiz de Velazco, obtuvo el hábito de Calatrava y consiguió introducir a su primogénito, Antonio Hurtado de Salcedo y Sierralta en la Secretaría de Estado de Felipe IV como ya se indicó, además de otorgarle el marquesado de Legarda en 1664. El marqués tenía casa en Sevilla y en esa ciudad Murillo lo pintó vestido de cazador. VIDAL ABARCA, VERASTEGUI DE Y OTAZU DE, *Alfonso Fausto de de Otazu...*, pp. 149-150.

⁵⁸ De los tres hermanos militares, Manuel Jacinto fue el de carrera más influyente, caballero de la Orden de Santiago, coronel de Infantería, capitán del Regimiento de la Guardia de Infantería Española, gobernador y capitán general de la Provincia de Yucatán, brigadier de infantería y consejero de Indias (capa y espada). Se había casado con Francisca Castellanos, hija de Alfonso Castellanos, también consejero de Castilla. Base Fichoz (GRUPO PAPE) (004069).

⁵⁹ “Mas interesante resulta el caso de Domingo Joaquín Salcedo Castellanos, futuro consejero de Guerra, quien, como hemos visto, se inicio en la carrera militar comprando directamente una coronelía en 1746. Su padre, Manuel Salcedo Rado Sierralata, era un avisgado oficial de Guardias Españolas de Infantería que logró en diciembre de 1734 un nombramiento como gobernador y capitán general de Yucatán. Durante su estancia al frente de este gobierno debió hacerse con una buena cuantía de dinero que le permitió pagar en junio de 1745, de forma secreta, 135 000 reales por la compra de una plaza de consejero de capa y espada del Consejo de Indias. Unos pocos meses después, conocidos ya los entresijos de las ventas de empleos en las oficinas reales, adquirió por 105 000 reales un sueldo de grado de coronel para su hijo Domingo Joaquín a pesar de su tierna edad, dieciocho años, y de no haber servido nunca en el ejército.” ANDÚJAR CASTILLO, *El sonido del dinero*, pp. 211-212.

frente del gobierno de Buenos Aires hasta 1742. La cuestión se entiende por el estado de las relaciones entre España e Inglaterra. En 12 de diciembre de 1739, 7 de enero y 1° de abril de 1740, se expidieron cédulas para el gobernador de Buenos Aires, recomendándole especial vigilancia contra posibles ataques de los ingleses a Montevideo, plaza que se ordenó fortificar ya que el almirante Vernon había tomado Portobello.⁶⁰

Al terminar su periodo gubernativo el 21 de junio de 1742, Salcedo y Sierralta fue sometido a proceso por el final del sitio de la colonia de Sacramento y por las desavenencias con Nicolás Geraldín, el capitán de la flota en el Río de la Plata. Llegado Ortiz de Rosas, procedió al arresto y deportación de su antecesor, cuyos papeles y bienes incautó. Meses antes el hijo de Salcedo, el capitán Manuel, había regresado a la corte a pedir la libertad de su padre bajo su palabra, pero el Consejo de Indias resolvió no conceder esta gracia. El proceso iniciado en Buenos Aires terminó en España en 1744, fecha en que por real decreto se indultó a Salcedo.⁶¹ Según Zorraquín Becú, el levantamiento de las sanciones se hizo a cambio de veinte mil pesos⁶² y falleció siendo gobernador de Málaga, el 14 de octubre de 1765, como se vio.

Ortiz de Rozas fue nombrado por título dado en San Idelfonso a 29 de septiembre de 1738. Había nacido el 21 de noviembre de 1683 en el lugar de Rozas,⁶³ perteneciente al Valle de Soba, en las montañas de Burgos, actual Comunidad Autónoma de Cantabria. A diferencia del anterior gobernador, su linaje parece encajar más en el cuadro de familias hidalgas, pero nuevas en sus relaciones⁶⁴ con la monarquía y que se insertaron en la coyuntura ya descrita.⁶⁵ Además de Domingo,

⁶⁰ SIERRA, *Historia de la Argentina*, p. 125.

⁶¹ SIERRA, *Historia de la Argentina*, p. 127.

⁶² ZORRAQUÍN BECÚ, *La organización política*, p. 167.

⁶³ Los padres del gobernador, fueron Urbán Ortiz de Rozas y Fernández de Soto e Isabel García de Villasuso y Sáinz de la Maza. Del matrimonio de Urban e Isabel nacieron Antonia Ortiz de Rozas, casada en 1698 con Matías Alonso de la Jarrota; Francisco Ortiz de Rozas; Domingo Ortiz de Rozas y García Villasuso fue bautizado en la iglesia parroquial de San Miguel el 21 de noviembre de 1683; Bartolomé Ortiz de Rozas y García Villasuso; Carmen Ortiz de Rozas y García Villasuso.

⁶⁴ De todos los hábitos que se tomaron en Soba se cuentan 25 de Santiago, 12 de Alcántara con 12, 4 de Calatrava y 1 de Montesa con uno correspondiente al mayor contingente, del siglo XVIII. SAINZ DE LOS TERREROS, *Notas genealógicas*, p. 369.

⁶⁵ También el siglo XVIII marca el mayor número de hombres "ausentes" o "ausentes en Indias" en ORTIZ MIER, *Padrones de Hidalguía del Valle*.

quien se había dedicado a la milicia desde muy joven y que en 1702 se encontraba ya “ausente en Madrid”, en la familia se registran varios casos de carreras militares, especialmente la del hermano⁶⁶ Bartolomé,⁶⁷ así como la de su primo Domingo José Alonso de la Jarrota.⁶⁸ Ambos parientes dejaron descendencia en el Río de la Plata.

Domingo llegó a Buenos Aires en 1742⁶⁹ y asumió el mando el 21 de junio. Gobernó hasta 1745, cuando fue ascendido a capitán y presidente del reino de Chile. Actuó como una suerte de “ordenador” del gobierno porteño, al que arribó 5 años después de haber sido designado. Por otra parte, el destino chileno era un cargo de mayor jerarquía en la carrera de las Indias, como ya lo había sido en el caso de Zabala.

Los gobernadores Bruno Mauricio de Zabala, Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta y Domingo Ortiz de Rozas⁷⁰ tienen muchas cosas en

⁶⁶ Decía su padre en su testamento en 1708, que “residía en Valladolid, en asistencia de la Maquesa de Coquilla”. Contrajo matrimonio en Cádiz, el año de 1713, con Doña Manuela Rodillo de Brizuela. En 1737 era comisario general del Regimiento de Guardias de Infantería Española. ORTIZ MIER, *Padrones de Hidalguía del Valle*, p. 300.

⁶⁷ Para 1708, según consta en el testamento de su padre, Bartolomé, era “Teniente de Capitán, al servicio de Su Magestad.” En 1737 era coronel del Regimiento de Infantería de España, con grado de brigadier de los Reales Ejércitos, y residente en Cataluña. Ingresó en la orden militar de Santiago, con pruebas aprobadas el 17 de agosto de aquel año y practicadas por el Caballero Francisco de Alzedo y Agüero y el Licenciado D. Bernabé de Chaves Porras. CADENAS Y VICENT, *Caballeros de la Orden de Santiago*, t. III, pp. 82-83. 838, año 1737, sig. 6.052.

⁶⁸ Salió de Rozas muy joven. A los 14 años comenzó a servir como cadete en el regimiento Infantería de Málaga, tomando parte en Ceuta en la guerra contra los moros. Pasó luego, en 1717, a la compañía de Reales Guardias Marinas, y a bordo de la fragata “Juno”, combatió contra los ingleses el año de 1718, en las costas de Sicilia, reingresando el año siguiente en el ejército de tierra como subteniente de infantería, nombrado por el general marqués de Ledesma. Véase también TARRAGÓ, “De las montañas”.

⁶⁹ Domingo se casó en primeras nupcias con doña Francisca Pérez de Brizuela de la que no tuvo sucesión, y estando en Cádiz, ya viudo, contrajo nuevamente enlace, en 21 de junio de 1736, con doña Felipa Ruiz de Briviesca y Ruiz de Ahumada. Pasó a América luego de nacer su primer hijo José Joaquín en Cádiz el año 1740. Llegó a Buenos Aires con su esposa y sus dos nietos.

⁷⁰ En otros textos hemos trabajado también sobre cierta recurrencia en la conducta socio-familiar: la plata sirvió tanto para comprar cargos en América como para mejorar la casa de origen y acumular el capital necesario para pagar el acceso de los más jóvenes al ejército, a los hábitos, a los rápidos ascensos y a destinos políticos de

común: su condición de militares fieles a la causa borbónica con participaciones heroicas en la guerra, con rangos y carreras veloces y exitosas en los nuevos cuerpos creados por Felipe V y familias especializadas en el servicio al rey,⁷¹ rasgos comunes que quedaron expuestos en las trayectorias de estos personajes.

De los tres casos presentados, el más interesante quizá sea el de Bruno Mauricio de Zabala, por el momento en el que asumió, por la “duración extraordinaria” de su gobernación (diecisiete años), así como por las “duras condiciones” que debió enfrentar en la misma. También por las alternativas suscitadas alrededor de su muerte, acaecida súbitamente en el Río de la Plata en 1736. Un breve análisis de algunas de las instancias del largo juicio sucesorio de sus bienes⁷² refuerza la vía de la militarización de la gobernación como nueva forma de equipamiento político del territorio. En este sentido, parte de sus herederos impugnarán el testamento redactado por Zabala antes de partir a fundar Montevideo, amparándose en el “fuero militar”.⁷³

Como se sabe, en el Consejo de Indias se desempeñó una Junta de Guerra de Indias que constituía un cuerpo independiente del Consejo de Guerra de España. Felipe III le había otorgado carácter permanente por real cédula del 27 de agosto de 1600. Felipe V la suprimió, integrando un único Supremo Consejo de Guerra que tuvo jurisdicción tanto en la metrópoli como en América. Su función consistió en administrar

prestigio durante el reinado de Felipe V. TARRAGÓ, “Bruno Mauricio de Zabala: la cuna de un gobernador”.

⁷¹ Véase IMÍZCOZ BEUNZA y GUERRERO ELECALDE, “Familias”, así como la bibliografía de Guerrero Elecalde y de Guerrero Elecalde y Tarragó.

⁷² AGNB, *Sucesiones* 8821 –1736, Zavala, Bruno– Testamentaria.

⁷³ “...respecto de que el caso, que esto se trata no es de testamentos de personas no privilegiadas sino de *testamento de soldado y gefe militar que por Privilegio de Fuero pueden testar como pudieren*, y les pareciere, según se colige de la ley 4 Tit. 1º de 6º Parte y por ella la forma de testar los Militares es remissa por derecho, y estando en hueste pueden ante dos testigos haser testamento, y en batalla como quisieren, *escribiendo en la Arena, o, con su sangre en sus armas*, pruevandolo con dos testigos. Y sobre ello un autor grave expresa, que el Testamento del Soldado no es necesario, que tenga las solemnidades del derecho para su valor; porque el mismo derecho les dio esse Privilegio, por estar sirviendo *a Dios, al Rey, y a la Republica*, y que basta para su validación con dos testigos, *aunque sean mugeres*.” [las cursivas son mías].

rápida y eficazmente la justicia militar de España y de las Indias en lo tocante a las causas en grado de apelación.⁷⁴

Virreyes, gobernadores y capitanes generales entendían en cuestiones militares en primera y segunda instancia. En este sentido resulta interesante el desarrollo de todo el juicio referido, en el cual el juez fue el sucesor de Zabala, Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta, quien, en calidad de gobernador, pero también en la de “militar de mayor rango”,⁷⁵ falló en primera instancia, a favor del difunto. No obstante, los conflictos jurisdiccionales fueron frecuentes y, de hecho, en el caso analizado ganaron la partida en segunda instancia los opositores ante la Real Audiencia de Charcas.

No menos importante resulta considerar la “línea jerárquica” a través de la cual circularon las órdenes que se les dieron a estos “gobernadores-

⁷⁴ La base de toda la justicia militar se fundó en las Ordenanzas de Alejandro Farnesio, duque de Parma y Plasencia, dadas en Bruselas el 15 de mayo de 1587. Farnesio fue jefe, gobernador y capitán general de los estados de Flandes, y sus Ordenanzas (una sobre la “calidad del oficio de auditor general” y otras sobre la “calidad del oficio de prevoste”) conforman un tratado de justicia militar completo. En el siglo XVIII se redactaron nuevas ordenanzas que recogieron todas las leyes castrenses en parte ya recuperadas en las Recopilaciones de 1680 y 1805. En 1728 se dictaron para la infantería, caballería y dragones; en 1748 la Ordenanzas Generales de la Armada; en 1768 las Ordenanzas Generales del Ejército. Gozaban de fuero militar los oficiales y jefes, cadetes, alumnos, individuos de la clase de tropa; los empleados del ministerio de Guerra y los de Marina; los auditores, fiscales y demás empleados de los juzgados y capitanías generales; los asentistas de víveres; los prisioneros de guerra; los milicianos urbanos. Los beneficios del fuero consistían en ser juzgados por los capitanes generales al mando en las causas civiles y criminales, y por consejos de guerra, en las militares.

Desde 1713 a 1724 la constitución y las normas de su funcionamiento cambiaron alternativamente, hasta que en este último año se determinó el ingreso de ministros fijos de capa y espada o armas y otros asesores o togados. El rey se reservó la presidencia y el Supremo Consejo quedó compuesto por veinte consejeros, diez natos y diez de asistencia permanente. Se denominaba natos al decano, que correspondía al secretario de estado y del despacho de Indias; el capitán más antiguo de la Guardia de Corps, el coronel más antiguo de los Reales Cuerpos de Infantería, los inspectores de Infantería, caballería, dragones, los comandantes generales de artillería e ingenieros de ejército, y los inspectores generales de marina y milicias. TANZI, “La justicia militar”, pp. 175-277.

⁷⁵ Entre otras cosas, esas Ordenanzas del Ejército autorizaban a testar por escrito sin testigos o verbalmente ante dos testigos, al testador que estuviera en combate, naufragio u otra situación de riesgo militar.

militares”. En este sentido conviene introducir algunas consideraciones respecto de la llamada “vía reservada”, lo cual conduce a que se traiga al relato el tema de las llamadas Secretarías del Despacho.

Ya durante el reinado de Carlos II habían comenzado a producirse cambios en el reclutamiento de personas que venían del servicio activo y de la práctica burocrática estricta y cuya relación más directa con el rey les fue dando un poder cada vez mayor.⁷⁶

Desde su llegada al trono, el nuevo monarca se rodeó de personas escogidas para que le aconsejasen en los negocios de la monarquía. Pronto, este grupo de decisión se institucionalizó denominándose Consejo de Gabinete o de Despacho, lo que supuso una novedad en la toma de decisiones por parte del monarca, ya que hasta entonces los reyes se habían servido de personas concretas para estas cuestiones sin llegar a institucionalizarlas, o sea, de los validos:⁷⁷ “... de este modo, el único lugar de decisión de la monarquía se fundamentaba en el despacho a boca, que era monopolizado por ese Consejo, el cual estuvo integrado por personas de su confianza, escogidas por la sola voluntad real. El gabinete también desempeñó las funciones de control del monarca. Luis XIV apoyó su constitución y consolidación para poder así influir en las decisiones políticas de España.”⁷⁸ En ese órgano se encuentran las claves de las posteriores reformas.

El real decreto de 11 de julio de 1705 dividió en dos cauces la estructura de la Secretaría: una secretaría de Guerra y Hacienda a cargo del cada vez más poderoso Grimaldo, y una para los restantes asuntos, que fue puesta en manos del Marqués de Mejorada. Se concretaba así la doble vía para el trámite de los asuntos que debían ser presentados al rey. El real decreto de 30 de noviembre de 1714 dio lugar a cuatro secretarías con un veedor general en cuestiones de Hacienda. Mientras el Secretario de Estado –como secretario del Consejo de Estado– era relegado a un papel administrativo, el Secretario del Despacho Universal y más tarde los dos Secretarios del Despacho manejaban todo el movimiento de papeles. Sin embargo, el prestigio de aquel cargo llevó a que éstos últimos fuesen llamados, de manera global, Secretario de Estado y del Despacho. Esta división significó un reparto de los nego-

⁷⁶ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, “Cambio Social y Poder”.

⁷⁷ DEDIEU, “La Nueva Planta”, p. 114.

⁷⁸ GUERRERO ELECALDE, “Las élites vascas en el gobierno”.

cios. Los cuatro despachos creados fueron: Guerra, Marina e Indias, Estado y Gracia Justicia y Gobierno Político.⁷⁹ En Abril de 1717 quedó sancionado como Guerra, Marina y algunos asuntos de Indias, sufriendo este departamento una de las mayores dispersiones.⁸⁰ A lo largo del siglo XVIII esta estructura originaria no se mantuvo estable, llegó a cinco divisiones en 1721: Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina e Indias, con la preeminencia del titular de Estado. Estos nuevos órganos crecieron en poder en desmedro de los Consejos, excepto el de Castilla que mantuvo sus atribuciones en el diseño de la política de Castilla y de toda España.

Con el correr del siglo y el afianzamiento de la nueva dinastía, se produjo un proceso de diferenciación entre las distintas secretarías y en ellas tuvieron un peso decisivo los hombres que estuvieron al mando y mediante quienes se encaminaron las órdenes, especialmente hacia espacios conflictivos y “calientes” como el Río de la Plata. Destacó José de Patiño, quien reunió tres departamentos (Guerra, Marina, Indias) bajo su mando. La extensa documentación que registra las órdenes recibidas para resolver o decidir cuestiones fundamentales como, por ejemplo, la fundación de Montevideo, deja en claro esta nueva situación.⁸¹

Los años en que estas modificaciones se introdujeron no son meros datos. Coinciden casi exactamente con los años en que comenzaron a plantearse los cambios que se anunciaron en las primeras páginas de este relato. Fue en 1717 cuando Zabala se hizo cargo de su larga gobernación, pero aquel fue igualmente el año en que el antes todopoderoso Consejo de Indias⁸² vio recortadas sus atribuciones básicamente al plano de la justicia civil⁸³ y la Casa de Contratación se trasladó a Cádiz.⁸⁴

⁷⁹ ESCUDERO, *Los orígenes del Consejo*.

⁸⁰ FRANCO RUBIO, “La Secretaría de Estado”.

⁸¹ DE ANGELIS, *Colección de obras*, pp. 115-117; véase, por ejemplo AGNB, *Sala IX, Reales Ordenes*, lib. 2, 24-20-10, Reales Ordenes, lib. 1, 24-10-9, Reales Ordenes, lib. 1 24-10-10, Hacienda, leg. 1, exp. 15, 32 7 9, solicitudes Militares, lib. 4, f. 395, Justicia 1714-1769. Lib. 1, exp. 2, f. 1, Tribunales, leg. G-3, exp. 15, Comunicaciones y Resoluciones Reales, lib. 1, Años 1716-1770. Tribunales, leg. R-6, exp. 6, Tribunales, leg. Z-1, exp. 7, Tribunales, leg. T-1, exp. 16.

⁸² PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACÓ, *La Monarquía Indiana*, pp. 326-329; BUSTOS RODRÍGUEZ, *Cádiz en el sistema atlántico*.

⁸³ ANÉS y ALVAREZ CASTRILLON, *La Corona y la América*.

⁸⁴ BUSTOS RODRÍGUEZ, *Cádiz en el sistema atlántico*.

Desmenuzar la densa y barroca factualidad de esta gobernación de Buenos Aires, centrada cada vez más en el ojo de la tormenta de la disputa entre España e Inglaterra, abre caminos para comprender la densa trama de los cambios que se gestaban. Los agentes de la nueva monarquía jugaron sus cartas en esa coyuntura y debieron negociar, confrontar y actuar en tiempos y en una sociedad convulsionada. Al final de este proceso, el camino del virreinato estaba allanado y esa oculta gobernación-militar había desempeñado un papel central en el nuevo estatuto.

EL RÍO DE LA PLATA: DE GOBERNACIÓN MENOR
A GOBERNACIÓN MILITAR OCULTA

Los recursos y la fortificación del frente atlántico

Todo lo planteado hasta aquí obliga a retomar las preguntas iniciales: ¿Por qué la Corona decidió transferir mayores recursos y cambiar la política estratégica respecto del Río de la Plata? y ¿cómo se produjo esa transformación? Llegados a este punto, algunas respuestas se han ya esbozado. Sin embargo, para completar la respuesta a ese cómo, es necesario abordar más propiamente dos materias: las eventualidades que indujeron esa reconversión en dicho territorio y cómo se consiguieron y canalizaron los recursos necesarios para lograrlo.

Esto no implica que se hubieran modificado los fundamentos sobre los que se produjo:

“la construcción de un espacio fronterizo en las márgenes del imperio hispánico” en el que una territorialidad de tipo antiguo “se basaba en vínculos contractuales entre el príncipe, los virreinos, las gobernaciones y sus términos (entre los cuerpos de la monarquía)”, y en donde la naturaleza del vínculo contractual propio de “las monarquías agregativas de la edad moderna, tenía por problema central no, como en el siglo XIX, el “control” del territorio, sino la “conservación” de los reinos.”⁸⁵ Cada reino tuvo una diferente adscripción a la monarquía: por conquista, por agregación patrimonial y por herencia dinástica, transformándose así en “el único vínculo de unión entre los dominios” del rey.⁸⁶

⁸⁵ BARRIERA, “Procesos espaciales”.

⁸⁶ MAZÍN GÓMEZ, “Introducción”, en *La monarquía española*, pp. 11-14.

La diferente base jurisdiccional de cada uno de los territorios que componían la monarquía “condicionaba las formas de relación entre su población y el poder del soberano. Esta diversidad jurisdiccional era resultado de una evolución histórica determinada, en la que diversas instancias de poder habían ido delimitando un campo de competencias específicas mediante la fricción y el enfrentamiento mutuos. Al tratarse de un sistema dinámico, los límites de cada una de esas instancias se hallaban en un proceso de redefinición constante; un proceso en el que los conflictos cotidianos daban lugar a nuevas interpretaciones de los contextos formales establecidos entre el soberano y las múltiples instancias institucionales, todo mediante pactos y concesiones recíprocas.”

Para una mejor ubicación de esta problemática se impone trabajar sobre “...los usos políticos peculiares –es decir los particularismos jurídicos resultantes de una conformación espacial propia–, en sus respectivos contextos, pero también sobre los cauces de contacto entre el poder soberano y la población.”⁸⁷ Resulta, por lo tanto, necesario, explorar esas singularidades en el territorio particular objeto de nuestro relato.

La llegada de los borbones supuso un cambio de estrategia, pero no por el llamado “reformismo”, sino por la situación internacional que la Guerra de Sucesión generó. Ya no solamente se trataba de conservar en el sentido que esta palabra había tenido hasta entonces ⁸⁸ Había que pasar a la “ofensiva” frente al avance inglés-portugués porque las razones profundas de “conservar-mantener” este territorio seguían vigentes: la trastienda de Potosí estaba ahora en serio peligro y ya no bastaba con una política transaccional y laxa de distribución de dones y premios. Los nuevos objetivos apuntaban a reforzar el control central sobre espacios heterogéneos y bastante autónomos en su capacidad de decidir políticamente y esto, obviamente, se relacionaría con “el tipo de aparato militar” y con los “recursos” que se destinaban al territorio.

Unas breves consideraciones acerca de lo sucedido en el Río de la Plata por esos años ayudarán a comprender mejor el cambio de rumbo. Tras la fundación de la Colonia de Sacramento⁸⁹, las victorias de las

⁸⁷ ESTEBAN ESTRÍNGANA y RUIZ IBÁÑEZ, “El gobierno político y militar de los Países Bajos”.

⁸⁸ BARRIERA, *Conquista*.

⁸⁹ Los portugueses la habían fundado en la Península frente a la isla de San Gabriel y sobre una barranca que les permitía un buen dominio del río. Era de muy difícil conquista, porque por tierra la entrada se cerraba con cuatro baluartes, y el

fuerzas de Buenos Aires sobre las portuguesas en 1680 y 1705 habían sido anuladas por la diplomacia. Sin embargo, una nueva estrategia se evidenciaba en los sucesivos reales despachos⁹⁰ de Felipe V que ordenaron acciones diferentes para la fundación de Montevideo. A pesar de las dificultades, en 1724 Bruno Mauricio de Zabala organizó y ejecutó la expedición contra la Colonia de Sacramento, en la cual participaron indios de las Misiones. La fundación tuvo lugar el 30 de enero de 1726⁹¹ bajo el nombre de “Los Santos Apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo”.⁹²

Salcedo y Sierralta arribó a una gobernación estremecida por la guerra inminente contra Portugal, con instrucciones del ministro Patiño de cerrar el cerco a la Colonia. Después de largos enfrentamientos que habían permitido tomar la plaza, el tratado de Utrecht había obligado a una nueva entrega en 1715. Disidencias en la interpretación de los alcances del tratado condujeron a Felipe V a adoptar la posición del entonces gobernador Baltasar García Ros, de asignar a la Colonia un territorio que se extendió hasta el alcance del tiro de un cañón de 24 libras.⁹³

El sitio se prolongó por 22 meses y finalizó en septiembre de 1737, cuando llegó la noticia del armisticio firmado en París para evitar una nueva guerra. La superioridad de los portugueses les permitió obrar a la defensiva y obligar a los españoles a levantar el cerco sin retirar sus tropas, que continuaron amenazando la zona.

frente norte se constituía por dos baluartes unidos por una cortina en terraplén que se prolongaba con cestones que cerraban la península.

⁹⁰ Reales despachos de 10/9/1717, 5/4/1718, 5/7/1718, 28/10/1719, 4/11/1719, 10/11/1719, 20/9/1720, Reales Cédulas de 13/11/1717, de 1718, de 1720. AZAROLA GIL, *Los orígenes de Montevideo*.

⁹¹ Este nuevo enclave se trajo en la emergencia de disfunciones en el régimen comercial de Buenos Aires, al abrir una vía para las exportaciones de cueros que no tardó en quedar fuera de la fiscalización del Cabildo porteño. Con el tiempo configuraron un “complejo portuario” formado por Buenos Aires, Colonia de Sacramento y Montevideo que terminó actuando como un todo económico que se ajustó y complementó —no sin fricciones— a los nuevos vientos del siglo. JUMAR, “El Río de la Plata”.

⁹² DE ANGELIS, *Colección de obras*, pp. 115-117.

⁹³ El fuerte había sido reconstruido, pero tenía como el original, cuatro baluartes. Su frente norte apoyaba en las costas laterales de la Península, obligando a los atacantes a obrar frontalmente y avanzar por una zona dominada por la mayor parte de los ochenta cañones de la plaza, con una guarnición de mil hombres. MONFERINI, “La historia militar”, p. 223.

El gobernador Ortiz de Rozas llegó con instrucciones directas de remitir a la corte a su antecesor, don Miguel de Salcedo, para procesarle con motivo de las usurpaciones de los portugueses en los dominios de España. En 1744 mandó construir en Montevideo la muralla exterior al cordón y cuatro baluartes: San Felipe, Santa Isabel, Príncipe y Princesa, con cuarenta cañones emplazados. En el mismo año levantó un censo de habitantes de la ciudad y la campaña de Buenos Aires. Por otra parte, y en su calidad de “ordenador”, afianzó el avance sobre la conflictiva y peligrosa frontera indígena sur, iniciado ya durante la gestión de Salcedo. Empezó también la reorganización de milicias de campesinos reclutados obligatoriamente dentro de la edad de 12 a 60 años, con cuya fuerza estableció fortines avanzados a corta distancia de las fincas rurales.⁹⁴

⁹⁴ El censo arrojó un total de 16 091 almas entre blancos, indios, negros y castas. En Chile confirmó su reputación de gobernante borbónico: fundó en 10 de marzo de 1747 la Universidad de San Felipe. Dos años después estableció la casa de Moneda. Contribuyó con su peculio a la fundación de la nueva catedral y del majestuoso templo de Santa Domingo; fundó la recoleta dominica y erigió un monasterio de Santa Rosa de Lima. Con el propósito de arreglar la paz con los indios independizados, visitó las fronteras. Al efecto salió para Concepción en octubre de 1746 recorriendo la línea de fortificaciones, trasladándose al campo de Tapihué donde ya estaban reunidos 198 caciques y más de 200 indios para la celebración de la paz de Negrete. De vuelta a la capital fundó siete colonias: Jesús, María, Santa Rosa, San José, Santo Domingo de Rozas, Santa Ana de Bribiesca y San Rafael de Rozas. En marzo de 1750 pobló la isla de Juan Fernández, enviando una compañía de infantería y 171 pobladores de ambos sexos. En esos tiempos fueron destruidas totalmente dos ciudades: la Concepción, por el terremoto que tuvo lugar del 24 de mayo de 1751 y la de San Bartolomé de Gamboa, por haberse inundado con las aguas del Chillán. Ortiz de Rozas, a pesar de sus dolencias, se trasladó a Concepción y obtuvo providencias para que en cabildo abierto se tratase acerca de la traslación de la ciudad. Después de las divergencias a que esto dio lugar el rey de España, en consideración a los servicios de Ortiz de Rozas, en 1755, lo agració con el título de Conde de Poblaciones, y cediendo a repetidas instancias de éste de regresar a la Península a recuperar su quebrantada salud, acordó relevarlo de su cargo el 25 de noviembre de 1754, siendo designado para reemplazarlo el teniente general Manuel de Amat y Turrient, a quien puso en posesión de la presidencia de Chile el 28 de diciembre de 1755. Se embarcó en el puerto de Valparaíso en mayo de 1756 en el navío El León. Falleció a bordo en las proximidades de Cabo de Hornos el 29 de junio de 1756. Según el historiador Adolfo Saldías, su cadáver fue embalsamado y conducido a España, pero el tripulante del buque Ducloz Guyot afirma en su diario de viaje que sus restos fueron arrojados al mar con los honores reglamentarios.

Estas brevísimas consideraciones sobre un espectro de conflictos y problemas mucho más denso conduce el análisis hasta el punto final que se desea considerar: ¿cómo financiar el cambio? La monarquía estaba exhausta y había que resolver el problema de la circulación financiera, del flujo de recursos. Se sabe que fue "...a través de la distribución de gracias y favores como el soberano establecía o reforzaba una relación primordial con sus súbditos; una relación en la que se generaban fidelidad y obediencia y que muchas de las empresas comerciales y financieras emprendidas por los súbditos obedientes se hallaban, total o parcialmente, relacionadas con los negocios de aprovisionamiento material y dinerario" de las necesidades del territorio y que esa colaboración "...era sinónimo de conformidad política y, en el fondo, de colaboración política voluntaria y activa".⁹⁵

El análisis de la empresa y de las estrategias de Francisco de Alzaybar, con las cuales Felipe V y especialmente los gobiernos de Zabala y Sierralta mantuvieron una estrecha reciprocidad, dan algunas pautas al respecto.⁹⁶ Este vizcaíno había heredado una gran fortuna familiar y era capitán de navío de la real armada. Al parecer tuvo influencia decisiva en la corte, lo que le permitió conseguir privilegios comerciales y así frenar proyectos de rivales impacientes. Entre 1726 y 1727 hizo construir navíos en Inglaterra, los cuales fueron utilizados por la Corona en la guerra contra ese mismo país. En esa etapa logró que Miguel José de Aoiz de la Torre, secretario del ministro plenipotenciario de Inglaterra, el marqués de Pozobueno, intercediera ante el poderoso Grimaldo para sacar las embarcaciones allí construidas y también para "recomendar" a su socio para el "registro" de Buenos Aires.⁹⁷

⁹⁵ ESTEBAN ESTRÍNGANA y RUIZ IBÁÑEZ, "El gobierno político y militar de los Países Bajos".

⁹⁶ MARILUZ URQUIJO, *Bilbao y Buenos Aires*, pp. 39-40.

⁹⁷ Véase GUERRERO ELECALDE, "Las cábalas de los vizcaínos". El documento que se cita a continuación expresa muy claramente esta situación:

Excmo. sr.

Londres, 18 de julio de 1726

Al sr. Grimaldo

Con motivo de participársele la salida conseguida de S.M.B. para el navío llamado el Neptuno de la compañía de D. Fran(cisco) de Alzaybar, recomienda S.E. a D. Cristóbal Urquijo interesado en el asiento de Buenos Aires.

A los 29 años, Alzaybar celebró su primer contrato con Felipe V. El 12 de diciembre de 1724 el rey aprobó el asiento firmado con la “razón naviera” de Francisco de Alzaybar y Cristóbal de Urquijo. En su parte introductoria se dejaba constancia de la necesidad de abastecer a los habitantes de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay con vestimenta, géneros y frutos españoles a fin de contrarrestar el avance del comercio extranjero,

Muy sr. mío:

Todavía ando procurando aquí que Dn. Francisco de Alzaybar y su compañía logren sacar de esta ría el navío llamado el Neptuno fabricado aquí para conducir desde Cádiz a Buenos Aires los 400 soldados de su contrato sin los tropiezos que se le pueden poner y hauiendo hablado de oficio al duque de Neswcastle me tiene dicho ya este ministro que S.M.B. consiente en que salga el tal vagel para el mencionado puerto de Cadiz y ocmo por el grande perjuicio que han padecido los interesados en no hauer podido hacer conducir este nauio antes a España por la suma escasez de marineros que se ha experimentado y aun se experimenta en esta ría se les han seguido crecidos gastos manifestando en esto los deseos con que están de cumplir en todo con su obligacion me valgo de este nuevo motiuo para suplicar a V.E. se sirue de atender y proteger a don Cristobal Urquijo, interesado en el registro de Buenos Aires en las representaciones que hiciere a S.M. los quales siendo encaminados a la mayor conveniencia de los reales intereses y utilidad de los comercios bien me persuado que hallaran en V.E. todo abrigo, no menos por su naturaleza como por el grande fauor que siempre le han deuido mis recomendaciones y en esta confianza paso a suplicar a V.E. que atendiendo a los considerables gastos que han deuido hacer los interesados para ponerse en el estado en que se han puesto se sirua de fauorecerlos con especialidad en que no padezcan el perjuicio tan notable que se pretende de hacer que no salgan los nauios del mencionado registro quando ya se hallan en parage de emprehenderse su viage no pudiendo contrapesar las razones que se alegan en cadiz de ser contra los comercios de esa corona los pronta partenzia? del tal registro a lo que aquí se ve y se experimenta pues de solo de caudales se hallan aseguradas del riesgo marítimo treinta mil libras sterlinas en esta compañía de seguros los quales se han embiado o se embian desde Lisboa a la colonia de Sacramento empleadas en ropas para hacer comercios ilicitos y clandestinos en aquellas partes los quales por la voz general de aquí no pueden padecer mayor daño que el que se les ocasionaria facilitando a los subitos de S.M. los medios de hacer sus comercios con las menos restricciones posibles y con la mayor frecuencia pues en el atraso de executarlos y en que no lleuen facultad de internar tierra dentro con las ropas que se embarcan en España pagando todos derechos hallan su mayor aliento para arrojarse a embair sus generos que son los que lleuan legitimamente los españoles y en esta consecuencia espero que en lo que pudiere pender del arbitrio de V.E. y de su interposicion ha de experimentar el expresado D. Cristobal todo favor en sus pretensiones no dudando yo que mediante el obtendra tambien la gracia de que las ropas del registro puedan internar a Chile, Charcas y Potosi. Oi quedo con las veras propias de mi obsequio y atencion a las ordenes de V.E. cuya vida gde. Dios, etc. AGS, *Estado*, 8124.

especialmente el de los portugueses desde la Colonia de Sacramento. Se autorizaba a los dos armadores a navegar al puerto de Buenos Aires con cuatro navíos de mil toneladas durante cuatro años con dos navíos a la vez, y un paquebot o patache para conducir pertrechos o bastimentos. La Corona podía utilizar los buques para el transporte de armas, tropa, municiones, funcionarios y misioneros, así como para el regreso de caudales de la Real Hacienda.⁹⁸ Alzaybar participó activamente en la lucha contra la Colonia de Sacramento, destruyendo buques enemigos y la propia residencia del gobernador Vasconcellos, cuyas armas incorporó a sus propios blasones.

Alzaybar fue una figura representativa de esos vascos avecindados en Cádiz y vinculados con el tráfico ultramarino que acentuaron la presión para comerciar directamente con las Indias.⁹⁹ Reunió una fortuna cuantiosa repartida entre ambos mundos y su espíritu, al igual que sus bienes, aparecen escindidos entre su solar vizcaíno del que se enorgullece, Cádiz que ha sido su primera central de operaciones y el Río de la Plata, donde había reunido extensiones inmensas de tierras dotadas de puerto propio e innumerables ganados.

La fundación de Montevideo fue efectuada por Bruno Mauricio de Zabala por orden de Felipe V, pero financiada por Francisco de Alzaybar: “Una verdad histórica se impone: sin él, sin su flota y sin su crédito, la solución ereccional de Montevideo hubiera sido irrealizable bajo el gobierno de Zabala”.¹⁰⁰

¿Por qué Alzaybar financió la defensa y fortificación del frente atlántico? La cuestión medular de la relación espacio-territorio regresa al relato, uniendo de alguna forma las dos puntas de un círculo que había quedado inconcluso. Como se sabe, el camino que pretende discutir el carácter objetivo de los datos llamados externos ha comenzado a desandarse hace tiempo, anclando en cambio la comprensión en su carácter construido, simbólico, no homogéneo, plural, ya que “...el espacio (o sea, la extensión organizada) es el producto de una práctica cultural o simbólica” y que las espacialidades “...no constituyen realidades objetivas, dependientes de la propia estructura de la extensión, sino productos de una práctica organizadora del espíritu humano que,

⁹⁸ AZAROLA GIL, *Los orígenes de Montevideo*, pp. 107-108, Documento 16.

⁹⁹ MARILUZ URQUIJO, *Bilbao y Buenos Aires*, pp. 39-40.

¹⁰⁰ MARILUZ URQUIJO, *Bilbao y Buenos Aires*, pp. 190-191.

además de ordenar y clasificar el material bruto de la extensión, da un valor a cada uno de estos órdenes y los jerarquiza entre sí”.¹⁰¹

Los aportes de una rica producción en historia económica plantean que la región rioplatense había comenzado a manifestar los indicios de un proceso de reorientación atlántica ya desde el siglo xvii, limitado en sus alcances espaciales y económicos al nacer del siglo, aunque de manera contundente e irreversible desde la segunda mitad del siglo siguiente.

La antigua y periférica ciudad de Buenos Aires, fundada por Juan de Garay allá en 1580 y destinada en sus orígenes a ser la perla del Atlántico, tuvo luego una historia menos florida, aunque no por ello privada de una vida económica intensa. Excluida del tráfico legal hasta el siglo xviii, su distancia física respecto del centro del poder español en Lima, y su cercanía al de los portugueses, posibilitó el desarrollo de un comercio local activo con la costa del Brasil. El comercio directo la convirtió pronto en un puerto de la economía minera del Alto Perú por donde se escurría el preciado metal.¹⁰² El flujo de mercaderías hacia y desde Buenos Aires fue adquiriendo una importancia creciente. También la tuvo la calidad de esta suerte de socavón abierto al mundo como nudo de integración de regiones distantes y hasta comienzos del siglo xvii poco conectada entre sí.¹⁰³ Se abría de esta manera la participación en el comercio atlántico de importación de esclavos y mercancías europeas.¹⁰⁴

Ese espacio comenzó entonces a transformarse previamente por decisiones políticas que dieron lugar a posteriores sanciones territoriales. Sin embargo, tal mutación fue aprovechada, replicada o reformulada en el contenido de sus flujos por los empresarios y comerciantes que, en la dinámica de los premios, negociaron con un rey necesitado de costear

¹⁰¹ HESPANHA, *Visperas*, p. 77; HESPANHA, *La gracia*, p. 77.

¹⁰² Véase especialmente MOUTOUKIAS, *Contrabando*; ASSADOURIAN, *El sistema*; GARAVAGLIA, *Mercado interno*; GELMAN, *De mercachifle*; MOUTOUKIAS, “Réseaux personnels”; MOUTOUKIAS, “Narración y análisis”; MOUTOUKIAS, “Redes sociales”; TANDETER, MILLETICH y SCHMIT, “Flujos”; MIRA, “La minería de Potosí”; MOUTOUKIAS, “Comercio y Producción”.

¹⁰³ Véase TARRAGÓ, “Los Diez de Andino”; TARRAGÓ, “Elite, parentesco”; TARRAGÓ, “Santa Fe en el periodo tardo-colonial”; TARRAGÓ y ARECES, “Familia y negocios”; TARRAGÓ y ARECES, “Cartas y Cuentas”; TARRAGÓ, “Fundar el linaje”; BARRIERA y TARRAGÓ, “De la confianza a la composición”; BARRIERA y TARRAGÓ, “Elogio de la incertidumbre”; BARRIERA y TARRAGÓ, “Transformaciones en un espacio de frontera”; BARRIERA y TARRAGÓ, “La traición de Manuel”.

¹⁰⁴ MOUTOUKIAS, “Comercio y producción”, p. 51.

la militarización de la gobernación en la forma de una nueva forma de equipamiento político del territorio, a cambio de prebendas sobre una economía que se abriría irremediamente al mundo: en este sentido, la inversión “a futura” de Alzaybar fue definitivamente exitosa.

PALABRAS DE CIERRE

Como se vio al principio de este relato, los ricos aportes de la historia económica son decisivos a la hora de definir problemas y de formular preguntas. Sin embargo, la vertiente de la historia política no resultó tan pródiga en recursos para el periodo elegido,¹⁰⁵ especialmente en el marco de una “historia del poder”,¹⁰⁶ de un nuevo lugar en el que los historiadores encuentran signos de vida política que hasta hace unas décadas ni siquiera podían pensarse, recuperando “...el estatuto político para ciertos fenómenos, allí donde el estatuto tal no era del todo evidente”.¹⁰⁷

Los estudios tradicionales de las grandes colecciones de historia argentina de las décadas de 1940, 1950 y 1960¹⁰⁸ constituyeron aportes relevantes como manantial inagotable de información factual densa, contundente y compleja. Fue necesaria, pero no suficiente, especialmente porque en la mayoría de los casos se halló constreñida dentro de los límites de una historia institucional que se ciñe demasiado a la letra a la normativa oficial.

Por otra parte, tampoco se escucharon demasiadas respuestas en la vasta y casi inconmensurable historiografía que aborda el ya por momentos agobiante tema de las “reformas borbónicas”.¹⁰⁹ Su artillería pesada apuntó al “periodo clásico”: reinado de Carlos III, creación del virreinato, implementación del sistema de intendencias, Audien-

¹⁰⁵ Salvo casos como BARRIERA, *Conquista*; MOUTOUKIAS, “Gobierno”.

¹⁰⁶ Lo que nos obliga a “...penetrar profundamente en la realidad institucional y comprobar —ahí en los entresijos de las instituciones y de las prácticas político-administrativas— cómo se tramaban los equilibrios de poder.” HESPANHA, *Vísperas*, p. 77.

¹⁰⁷ BARRIERA, “Por el camino de la historia política”, p. 172.

¹⁰⁸ RAVIGNANI, *El Virreinato del Río de la Plata*; LEVENE, *Historia de la Nación Argentina*; SIERRA, *Historia de la Argentina*.

¹⁰⁹ Véase por ejemplo GUIMERÁ, *El reformismo*; FENÁNDEZ, *España*; LYNCH, *El siglo XVIII*; ELORZA, *La modernización*; DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las claves*; GORTÁZAR, *Nación*.

cia, Consulado, etc. La etapa previa quedó frecuentemente calificada de “antecedente”,¹¹⁰ concepto que define un fenómeno que precede a otro, que contiene algunos elementos de aquél, pero que esencialmente “no forma parte de”, todo lo cual conduce a la ruptura, al quiebre del análisis de un proceso de construcción política que, a pesar de haber experimentado cambios bruscos de timón, no ameritó cortes cronológicos tan arbitrarios como innecesarios.

Esto se explica en parte por cierta tradición difundida no sólo en la Argentina, sino también en España y en otros países hispanoamericanos que busca “orígenes”, también “antecedentes”, pero en sentido inverso al caso anterior: los del estado moderno. Respondiendo a las urgencias que planteaba el siglo XIX, se escribieron historias nacionales centralizadoras cuyo objetivo era plantar los cimientos de las nuevas naciones: “De esta manera, las necesidades de la creación de una imagen nacional han sacrificado en el altar de los mitos republicanos la coherencia de la continuidad histórica...”.¹¹¹

La Argentina no escapó a esta tendencia. Para esta historiografía, la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776 plasmó no sólo la apertura oficial y definitiva de este espacio hacia la metrópoli, sino también la introducción del mismo en el gran proceso que, de manera demasiado global y ligeramente se ha llamado de “reformas borbónicas”. La obra de Bartolomé Mitre como la de Ricardo Levene y otras como las de Manfred Kossok,¹¹² quisieron ver en ese corte el momento fundacional del estado moderno argentino, sus “orígenes”, gestado –como “debía” ser– en las entrañas mismas de Buenos Aires y de su puerto atlántico.

Todo ello conduce a otro presupuesto que encierra una encrucijada: la premisa de que la llegada de ese reformismo significó también la transformación de los fundamentos filosófico-políticos de la monarquía agregativa por los de una monarquía absoluta. Sin embargo, aun en pleno siglo XVIII es necesario comprender la monarquía hispánica como la historia de una monarquía múltiple, “con variadas experiencias discursivas e históricas y por ello compuesta de grupos y reinos que no fueron absorbidos o eliminados por el discurso y la disciplina monárquica”.¹¹³

¹¹⁰ GUIMERÁ, *El reformismo*, p. 22.

¹¹¹ LUCENA GIRALDO, “El reformismo”, p. 266.

¹¹² KOSSOK, *El virreinato*.

¹¹³ FEROS, “Clientelismos”.

La coyuntura de una cruenta guerra, las necesidades de un rey necesitado de recursos y de apoyos políticos, el avance de los enemigos sobre puntos del mundo americano antes menos amenazados, obligaron a la monarquía a generar cambios de estrategias políticas. Nuevos hombres, reformas institucionales y nuevos cursos de acción coadyuvaron para que la gobernación de Buenos Aires comenzara su lenta transformación.

La acción de esos fieles agentes de Felipe V (el virrey, los gobernadores-militares, los empresarios) se articuló en una multiplicidad de ámbitos simultáneos e hizo emerger una configuración compleja cuya forma y dinámica vinculó los objetivos del rey, los intereses particulares y la lógica de la fidelidad personal.¹¹⁴ Si por una parte ellos fueron los garantes de los intereses del monarca en estos territorios, y en su nombre actuaron buscando posiciones favorables en un contexto desfavorable debido a la acción e influencia de otras potencias europeas, por otra se integraron en una tupida red de relaciones con unas motivaciones de diferente índole que iban más allá de lo estrictamente político y cuya dinámica desempeñó también un papel fundamental en aquella reconversión.¹¹⁵

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHN	Archivo Histórico Nacional
ARCV	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
AGS	Archivo General de Simancas
AGNB	Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, R. y L. ENRÍQUEZ (eds.)

Iglesia, monarquía y sociedad en América bajo el dominio español, México-Santiago de Chile (en prensa)

¹¹⁴ Véase MOUTOUKIAS, “Las formas complejas de la acción política”, p. 102.

¹¹⁵ GUERRERO ELECALDE y TARRAGÓ, “La extraña geografía”.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco

“Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en GONZÁLEZ ENCISO (ed.), 2007, pp. 61-88.

El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004.

“Élites de poder militar: las Guardias Reales en el Siglo XVIII”, en CASTELLANO, DEDIEU, LÓPEZ-CORDÓN (eds.), 2000, pp. 65-94.

“Las élites de poder militar en la España Borbónica. Introducción a un estudio prosopográfico”, en CASTELLANOS (ed.), 1996, pp. 205-234.

ANÉS Y ÁLVAREZ CASTRILLÓN, Gonzalo

La Corona y la América del Siglo de las Luces, Valencia, Asociación Francisco López de Gómara, 1989.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

“Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico”, en GROSSO y SILVA RÍQUER (comps.), 1991.

El sistema de la economía colonial, Lima, Nueva Imagen, 1982.

AZAROLA GIL, Luis Enrique

Los orígenes de Montevideo, 1607-1749, Buenos Aires, Librería y Editorial “La Facultad”, 1933.

BARRIERA, Darío

“Procesos espaciales y ciudad en la historia colonial rioplatense. Reflexiones al hilo de la edición de *La pequeña aldea...* de Rodolfo González Lebrero” *Prohistoria*, Año VI, número 6, Rosario, Argentina, Primavera 2002, pp. 153-165; en FERNÁNDEZ (comp.), 2007, pp. 95-107

Conquista y colonización hispánica. Santa Fe la Vieja (1573-1660), Rosario, Colección Nueva Historia de Santa Fe, Prohistoria Ediciones La Capital, 2006a, t. 2.

Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII), Rosario, Colección Nueva Historia de Santa Fe, Prohistoria Ediciones La Capital, 2006b, t. 3.

“Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”, *Secuencia, nueva época*, núm. 53, mayo-agosto 2002, pp. 163-196.

BARRIERA, Darío y Diego ROLDÁN (comp.)

Territorios, espacios y sociedades, Agenda de problemas y tendencias de análisis, Rosario, Argentina, UNR Editoria, Serie Materiales de Cátedra, Escuela de Historia, 2004.

BARRIERA, Darío y Griselda TARRAGÓ

“Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII)”, *Revista Historia*, de la Universidad de Costa Rica, 2006.

“Transformaciones en un espacio de frontera. La población, los recursos y las rutas”, en BARRIERA, 2006b, cap. 8.

“La traición de Manuel. Negocios, familias y justicia, del Paraguay a Potosí”, en BARRIERA, 2006b, cap. 9.

“De la confianza a la composición. Cultura del riesgo, de la previsión y de la resolución de conflictos entre mercaderes del siglo XVIII”, en VÁZQUEZ y DALLA CORTE (comp.), 2005.

BASANTA DE LA RIVA, Alfredo

Nobleza Vizcaína. Estudio genealógico de pleitos sobre vizcaína y mayorazgos de señorío, Imprenta “Casa Social Católica”, Valladolid, 1927.

BÉRENGER, Jean

“Los Habsburgo y la sucesión de España”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2001.

BERTRAND, Michel (coord.)

Redes sociales y poder en las sociedades latinoamericanas (siglos XVI-XVIII), Caracas, Ed. Trópicos, 2002.

BJERG, María y Hernán OTERO (comp.)

Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna, Argentina, Tandil 1995.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel

Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830), Madrid, Silex/Univesidad de Cádiz, 2005.

CADENAS Y VICENT, Vicente de

Caballeros de la Orden de Santiago, siglo XVIII, Madrid, Hidalguía, 1978.

CARMAGNANI, Marcelo, Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ

y Ruggiero ROMANO (coord.)

Para Una Historia de América II. Los nudos (I), México, Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999.

CARO BAROJA, Julio

La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas), Navarra, Comunidad Foral de Navarra, Departamento de Educación y cultura, Institución Príncipe de Viana, 1985.

CASTELLANO, Juan Luis (ed.)

Sociedad, administración y Poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional, I Simposium Internacional del Grupo P.A.P.E, Universidad de Granada/Diputación de Granada, 1996.

CASTELLANO, Juan Luis y Jean Pierre DEDIEU

Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique á la fin de l'Ancien Régime, París, CNRS, 1998.

CASTELLANO, Juan Luis, Jean Pierre DEDIEU

y María Victoria LÓPEZ-CORDÓN (eds.)

La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna, Madrid, Marcial Pons/Historia, 2000.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (coords.)

Familias, poderosos y oligarquías, Murcia, Universidad de Murcia, 2001.

CLAVERO, Bartolomé

Historia del derecho: derecho común, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1994 (Manuales Universitarios 53).

DEDIEU, Jean Pierre

“Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO (ed.), 2001, pp. 381-400.

“La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, *Manuscripts*, 18, 2000, pp. 113-139.

DE ANGELIS, Pedro

Colección de obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata, Librería Nacional de J. Lejo-uane y Cia, Editores, 1910, Tomo III, “Fundación de la ciudad de Montevideo por el Teniente General D. Bruno Mauricio de Zavala con otros documentos relativos al estado oriental”, pp. 115-117.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

“El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL BRAVO y DELGADO BARRADO (eds.), 2000.

Las claves del Despotismo Ilustrado (1715-1789), Barcelona, Editorial Planeta, 1990.

DUBET, Anne

“Administrar los gastos de guerra: Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1703-1705)”, en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, 2-4 junio 2004, vol. II*, Madrid, FEHM, 2005.

Elorza, Antonio

La modernización política en España, Madrid, Endymion, D.L., 1988.

ESCAGEDO SALMÓN, Mateo

Solares Montañeses, ACEDO, Wilsen Editorial, 1991.

ESCUDERO, José Antonio

Los orígenes del Consejo de Ministros en España, Madrid, Editora Nacional, 1979.

ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia y José Javier RUIZ IBÁÑEZ

“El gobierno político y militar de los Países Bajos. La gestión Administrativa e institucional de un territorio periférico de la monarquía católica (siglos XVI-XVII), en *La monarquía española: grupos políticos locales ante la corte de Madrid, Relaciones*, núm. 73, vol. XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 117-167.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.)

Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII, Madrid, Marcial Pons Historia/Casa Velázquez, 2001.

FERNÁNDEZ, Carlos y Antonio MORENO (ed.)

Familia y cambio social en Navarra y País Vasco. Siglos XIII al XX, Pamplona, Instituto de Ciencias para la Familia, 2003.

FERNÁNDEZ GARCÍA, José, María Antonia DEL BRAVO

y José Miguel DELGADO BARRADO (eds.)

El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII, Universidad de Jaén, Diputación Provincial, 2000.

FERNÁNDEZ, R. (ed.)

España en el siglo XVIII, Barcelona, Crítica, 1985.

FERNÁNDEZ, Sandra (comp.)

Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2007.

FEROS, Antonio

“Clientelismos y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”, en *La monarquía española: grupos políticos locales ante la corte de Madrid, Relaciones*, núm. 73, vol. XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 15-50.

FLORISTÁN, Alberto (coord.)

Historia de España en la Edad Moderna, Barcelona, Ariel, 2004.

FRANCO RUBIO, Gloria A.

“La Secretaría de Estado y Despacho de Guerra en la primera mitad del siglo XVIII”, en CASTELLANO (ed.), 1996, pp. 131-156.

GARAVAGLIA, Juan Carlos

Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1999.

Economía, sociedad y regiones, Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1987.

Mercado interno y Economía Colonial, México, Grijalbo, 1982.

GORTÁZAR Guillermo (ed.)

Nación y Estado en la España Liberal, España, Noesis, 1994.

GELMAN, Jorge D.

De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial, Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 1996.

GUIMERÁ, Agustín (ed.)

El reformismo borbónico, Alianza Universidad, Madrid, 1996.

GROSSO, Carlos y Jorge SILVA RIQUER (comps.)

Mercado e Historia, México, Instituto Mora, 1991.

GUERRERO ELECALDE, Rafael

“Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas élites gobernantes durante la Guerra de Sucesión”, *Actas del Seminario Científico Monarquía, Corte y poder en la España del siglo XVIII. Universidad de Almería, Almería, 11, 12 y 13 de junio de 2007* (en prensa).

“Las cábalas de los “vizcaínos”. Vínculos, afinidades y lealtades en las configuraciones políticas de la primera mitad del siglo XVIII: La red del marqués de la Paz”, en *Actas del Congreso Internacional Las élites de la Época Moderna: La Monarquía española. Córdoba, 25-27 de octubre de 2006*, (en prensa).

“Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía. Redes de poder, carreras y hegemonía durante el reinado de Felipe V”, en *VI Jornadas de Estudios Históricos. XXV Años de historiografía hispana (1980-2004): Historia Medieval, Moderna y de América, Bilbao, UPV*, (en prensa).

“Las élites vascas en el gobierno de la Monarquía. Redes de poder y hegemonía en la Monarquía borbónica (siglo XVIII)”, tesis de docto-

rado en curso bajo la dirección del Dr. José María Imízcoz Beunza, Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América, Facultad de Geografía, Historia y Filología, Universidad del País Vasco, Vitori-Gasteiz, España.

“*Les acompañan extensas calidades de hijosdalgo. Configuraciones, fundamentos y estrategias de poder de las élites santionesas en los siglos xvii y xviii*”, *Monte Buciero*, núm. 12, Ayuntamiento de Santoña/ Comisión de Cultura/Casa de Cultura, 2006, pp. 47-94.

“El ‘partido vizcaíno’” y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V”, en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, 2-4 junio 2004, vol. II*, FEHM, Madrid, 2005, pp. 85-100

“Hidalgos y plebeyos. El padrón de Santoña de 1737”, *Monte Buciero*, nº 10, 2004, pp. 11-31.

“Una historia por recuperar. La participación de las élites vascas y navarras en la Monarquía (siglos xvi-xviii)” (Beca Jesús Olaizola), en http://www.fsancho-sabio.es/html/rafa_guerrero.html

GUERRERO ELECALDE, Rafael y Griselda TARRAGÓ

“La extraña geografía del poder: la gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V”, ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Regional Comparada Siglos xvi a mediados del xix, Córdoba, julio de 2005.

“Los hilos del poder: vínculos políticos, sociales y de parentesco en la elección de un gobernador para el Río de la Plata (1700-1735)”, ponencia presentada en IV Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades/Departamento de Historia, Resistencia, 15, 16 y 17 de septiembre de 2004.

HESPANHA, António Manuel

La gracia del derecho. Economía de la cultura de la Edad Moderna, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

Visperas del Leviatán, Madrid, Taurus, 1989.

Historia Mexicana

Redes sociales e instituciones, en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 3, 223, El Colegio de México, México, enero-marzo 2007.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María (dir.)

Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX), Bilbao, UPV, 2004.

Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco en el Antiguo Régimen (Siglos XV-XIX), Vitoria, Universidad del País Vasco, 2002.

Élites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María

“Las élites vascas y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna”, en V Jornadas de Estudios Históricos del Departamento de Historia medieval, Moderna y de América de la Universidad del País Vasco sobre *Espacios de poder en Europa y en América*, Vitoria, 10 al 12 de noviembre de 2003 (en prensa)

“Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”, en *Trocadero. Revista de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte* (en prensa)

“La hora navarra del XVIII: relaciones familiares entre la monarquía y la aldea”, en Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía hispánica del siglo XVIII, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005, pp. 45-77.

“Actores, redes, procesos: reflexiones para una Historia más global”, *Revista da Faculdade de Letras- História*, III Série, volume 5, Porto (Portugal), 2004, pp. 115-140.

“El entramado social y político”, en FLORISTÁN (coord.), 2004, pp. 53-77.

“Parentesco, amistad y patronazgo. La economía de las relaciones familiares en la hora navarra del siglo XVIII”, en FERNÁNDEZ y MORENO (ed.), 2003, pp. 165-216.

“El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN JIMÉNEZ y HERNÁNDEZ FRANCO (coords.), 2001, pp. 93-130.

“De la comunidad a la nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España Moderna (siglos XVII-XIX)”, en IMÍZCOZ BEUNZA (dir.), 1996.

IMÍZCOZ BEUNZA José y María Victoria GARCÍA DEL SER

“El alto clero vasco y navarro en la monarquía hispánica del siglo XVIII: bases familiares, economía del parentesco y patronazgo”, en AGUIRRE y ENRÍQUEZ (eds.), (en prensa).

IMÍZCOZ BEUNZA, José María y Rafael GUERRERO ELECALDE

“Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ (dir.), 2004, pp. 177-238.

“A escala de Imperio. Familias, carreras y empresas de las elites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en BERTRAND (coord.), 2002, pp. 41-66.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María y Oiane OLIVERI (coords.)

Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen, Universidad del País Vasco, (en prensa).

JUMAR, Fernando

“El Río de la Plata y sus relaciones atlánticas durante el siglo XVIII. Los rioplatenses y el Río de la Plata. Las modalidades del comercio rioplatense y los grupos locales, 1680-1777”, Ponencia presentada en las XIV Jornadas de Historia Económica, Universidad Nacional de Córdoba, 4 al 6 de mayo de 1994.

JUMAR, Fernando (ed.)

Empresarios y Empresas en la Historia Argentina, Buenos Aires, UADE/ Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Comunicación, 2002.

KAMEN, Henry

La Guerra de Sucesión de España (1700-1715), Barcelona, Grijalbo, 1974.

KOSSOK, Manfred

El Virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires, La Pléyade, 1972.

LEVENE, Ricardo (dir.)

Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la Organización definitiva en 1862), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, 1961.

LEVENE, Ricardo

“La Legislación de Indias durante el siglo XVIII”, en LEVENE (dir.), 1961, Vol. III.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria

“Cambio Social y Poder Administrativo en la España del Siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho”, en CASTELLANOS (ed.), 1996, pp. 109-128.

LUCENA GIRALDO, Manuel

“El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos”, en GUIMERÁ (ed.), 1996, pp. 265-276.

LYNCH, John

El siglo XVIII, Barcelona, Crítica, 1991.

MAGADALENO, Ricardo (Dir. de Archivo)

Títulos de Indias. Catálogo XX del Archivo General de Simancas, Valladolid, 1954.

MARILUZ URQUIJO, José María

Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio, Buenos Aires, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1981.

MARTÍN, José-Luis, Carlos MARTÍNEZ SHAW y Javier TUSELL

Historia de España, Taurus, Madrid, 1998.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos

“El reformismo del siglo XVIII”, en MARTÍN, MARTÍNEZ SHAW Y TUSELL, 1998.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos y Javier TUSELL

Historia de España, Madrid, Taurus, 1998.

MAZÍN GÓMEZ, Óscar

“Introducción”, en *La monarquía española: grupos políticos locales ante la corte de Madrid, Relaciones*, núm. 73, vol. XIX, El Colegio de Michoacán, invierno 1998, pp. 11-14.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita (coord.)

Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian, México, El Colegio de México, 1999.

MIRA, Guillermo

“La minería de Potosí, las élites locales y la crisis del sistema colonial”, en MENEGUS BORNEMANN, 1999.

MIRANDA, Héctor

Bruno de Zavala, Montevideo, A. Barreiro y Ramos Editor, 1913.

MOLINA, Raúl

Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2000.

MONFERINI, Juan M.

“La historia militar durante los siglos XVII y XVIII”, en LEVENE (dir.), 1961, vol. IV, segunda sección.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo

El virreinato del Marqués de Castelfuerte 1724-1736. El Primer intento borbónico por reformar el Perú, Madrid, Editorial Catriel, 2000.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo y NÚRIA SALA Y VILA

El “premio” de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V, Madrid, Instituto de Historia, 2004.

MOUTOUKIAS, Zacarías

“Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760)”, *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, Band 39, Böhlau Verlag Köln Weimar Wien, 2002, pp. 69-102.

“Peut-on faire l'économie d'une économie politique? (note critique)”, *Annales HSS*, novembre-décembre 2001, n. 6, pp. 1111-1128.

“Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social”, *Anuario del IEHS*, núm. 15, Tandil, 2000, pp. 133-151.

“Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800”, en TANDETER, 2000, t. II, Nueva Historia Argentina.

“Comercio y Producción”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999.

“Contrabando y sector externo en Hispanoamérica Colonial”, en CARMAGNANI, HERNÁNDEZ CHÁVEZ y ROMANO (coord.), 1999.

“Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en ZEBERIO, BJERG y OTERO, 1998, pp. 63 a 81.

“Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica”, en BJERG y OTERO (comp.), 1995.

“Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII^e siècle», *Annales E.S.C.*, juillet-octobre 1992, n. 4/5, pp. 889-915.

Contrabando y control colonial, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.

Réseaux égo centres, ressources spécifiques et médiations politiques (Buenos Aires dans la seconde moitié du XVIII^e siècle), sin datos de edición.

NOEJOVICH, Héctor (ed.)

América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad, 50° Congreso Internacional de Americanistas realizado en Varsovia del 9 al 14 de junio del 2000, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2001.

ORTIZ MIER, Amanda

Padrones de hidalguía del Valle de Soba (1605-1842), Santander, Archivo Histórico Provincial de Cantabria, 1990.

OTS CAPDEQUI, José María

El estado español en las Indias, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel

La Monarquía Indiana y el Estado de Derecho, Valencia, Asociación Francisco López de Gómara, 1989.

RAVIGNANI, Emilio

El Virreinato del Río de la Plata: su formación histórica e institucional, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1983.

RUBIO FRANCO, Gloria

“La Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra en la primera mitad del siglo XVIII”, en CASTELLANOS (ed.), 1996, pp. 129-154.

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier

Felipe II y Cambrai. El consenso del Pueblo. La soberanía entre la práctica y la teoría política. Cambrai (1595-1677), Rosario, Prohistoria Ediciones, 2003.

SÁINZ DE LOS TERREROS, Ramón

Notas genealógicas de un linaje del valle de Soba: ensayo de libro familiar, Madrid, Saturnino Calleja, 1944.

SIERRA, Vicente

Historia de la Argentina, t. III, Fin del Régimen de Gobernadores y creación del Virreinato del Río de la Plata (1700-1800), Buenos Aires, Unión de Editores Latinos, 1959.

SKINNER, Quentin

Los fundamentos del pensamiento político moderno, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 2 vols.

TANDETER, Enrique

La sociedad Colonial, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

TANDETER, Enrique, Vilma MILLETICH y Roberto SCHMITT

“Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío”, *Anuario del IEHS*, 9, Tandil 1994, pp. 97-126.

TANZI, Héctor José

“La justicia militar en el derecho indiano (con especial referencia al Río de la Plata)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXVI, Sevilla, 1958, pp. 175-277.

TARRAGÓ, Griselda

“Bruno Mauricio de Zabala: la cuna de un gobernador de Buenos Aires”, en IMÍZCOZ y OLIVERI (coords.), (en prensa).

“De las montañas al Río de la Plata: gobernadores cántabros en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII), en *Monte Buciero*, 12, Ayuntamiento de Santoña (Cantabria), 2006, pp. 175-224.

“Las reformas Borbónicas”, en BARRIERA, 2006b, Cap. 6.

“Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La Historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)”, en IMÍZCOZ (dir.), 2004, pp. 239-270.

“Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La Historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)”, en IMÍZCOZ (dir.), 2004, pp. 239-270.

“Santa Fe en el período tardo-colonial: producción ganadera, estancias y regiones”, *Anuario*, vol. 17, Rosario, Escuela de Historia/Facultad de Humanidades y Artes, UNR 1996, pp. 217-238.

“Elite, parentesco y comercio en Santa Fe en el siglo XVIII”, *Anuario de la Escuela de Historia*, n. 16, Rosario, 1994, pp. 175-187.

“Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822”, *Cuadernos de Historia Regional*, n. 16, Luján, 1993, pp. 43-84.

TARRAGÓN, Griselda y Nidia ARECE

“Cartas y cuentas: los negocios de un mercader santafesino del siglo XVII”, en JUMAR (ed.), 2002.

“Familia y negocios: el caso de los Vera Mujica”, en NOEJOVICH (ed.), 2000.

TAU ANZOATEGUI, Víctor y Eduardo MARTIRE

Manual de Historia de las Instituciones Argentinas, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1981.

TURISO SEBASTIÁN, Jesús

Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una élite de poder (1761), Valladolid, Universidad de Valladolid/Publicación Instituto Riva-Agüero, n. 196, 2002.

UDAONDO, Enrique

Diccionario Biográfico Colonial Argentino, Buenos Aires, Editorial Huarpe, 1955.

VÁZQUEZ, Belín y Gabriela DALLA CORTE (comp.)

Empresarios y Empresas en América Latina Siglos XVIII-XIX, Maracaibo, Universidad de Zulia, 2005.

VICENT LÓPEZ, Ignacio M.

“La cultura política castellana durante la guerra de sucesión: el discurso de la fidelidad”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO (ed.), 2001, pp. 217-244.

VIDAL ABARCA, Juan, Federico DE VARÁSTEGUI y Alfonso OTAZU (eds.)

Fausto de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco: cartas, 1834-1841, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1995, 2 vols.

YBARRA Y BERGÉ, Javier

Escudos de Vizcaya, Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar, 1967.

YBARRA, Javier y Pedro DE GARMEDIA

Torres de Vizcaya, Madrid, Diana, 1946, 2 vols.

ZEBERIO, Blanca, María BJERG y Hernán OTERO

Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos, (siglos XVIII al XX), Tandil, Universidad Nacional del centro de la Provincia de Buenos Aires, Instituto de Estudios Históricos y Sociales, 1998.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo

La organización política Argentina, Buenos Aires, Editorial Perrot, 1967.

